NUMERO 2971 MONTEVIDEO, MARTES 14 DE AGOSTO DE 2001



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

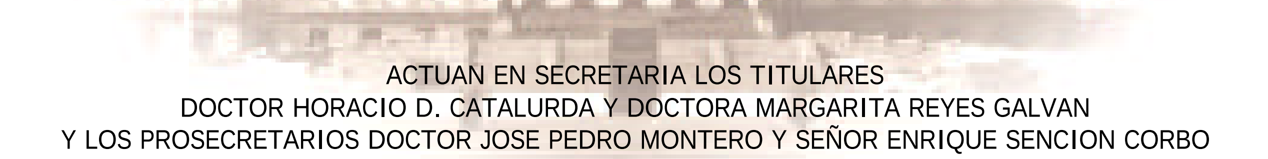


DIARIO DE SESIONES
DE LA
CAMARA DE REPRESENTANTES

XLV LEGISLATURA SEGUNDO PERIODO ORDINARIO 49ª SESION (EXTRAORDINARIA)

PRESIDE EL SEÑOR REPRESENTANTE

GUSTAVO PENADES
(Presidente)



ACTUAN EN SECRETARIA LOS TITULARES
DOCTOR HORACIO D. CATALURDA Y DOCTORA MARGARITA REYES GALVAN
Y LOS PROSECRETARIOS DOCTOR JOSE PEDRO MONTERO Y SEÑOR ENRIQUE SENCION CORBO

Texto de la citación

Montevideo, 11 de agosto de 2001.

LA CAMARA DE REPRESENTANTES se reunirá, en sesión extraordinaria, el próximo martes 14, a la hora 15, con el fin de tomar conocimiento de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DIA -

III Conferencia Mundial de las Naciones Unidas contra el Racismo, la Discriminación, la Xenofobia y formas conexas de intolerancia.

HORACIO D. CATALURDA MARGARITA REYES GALVAN
Secretarios

S U M A R I O

ORDEN DEL DIA

1.- Asistencias y ausencias.

Asisten los señores Representantes: Washington Abdala, Odel Abisab, Guzmán Acosta y Lara, Guillermo Alvarez, Gustavo Amen Vaghetti, Mario Amestoy, José Amorín Batlle, Raúl Argenzio, Roque E. Arregui, Carlos Baráibar, Gabriel Barandiaran, Jorge Barrera, Artigas A. Barrios, José Bayardi, Juan José Bentancor, Nahum Bergstein, Ricardo Berois Quinteros, Daniel Bianchi, Nelson Bosch, Ruben Carminatti, Nora Castro, Ricardo Castromán Rodríguez, Roberto Conde, Eduardo Chiesa Bordahandy, Guillermo Chifflet, Sebastián Da Silva, Ruben H. Díaz, Daniel Díaz Maynard, Miguel Dicancro, Juan Domínguez, Alejandro Falco, Ricardo Falero, Alejo Fernández Chaves, Ramón Fonticiella, Luis José Gallo Imperiale, Daniel García Pintos, Orlando Gil Solares, Carlos González Alvarez, Gonzalo Graña, Manuel Graña, Gustavo Guarino, Tabaré Hackenbruch Legnani, Arturo Heber Füllgraff, Doreen Javier Ibarra, Luis Alberto Lacalle Pou, Luis M. Leglise, Ramón Legnani, Henry López, Guido Machado, José Carlos Mahía, Diego Martínez, Juan Máspoli Bianchi, Artigas Melgarejo, José Homero Mello, Felipe Michelini, José M. Mieres, Pablo Mieres, Ricardo Molinelli, Martha Montaner, Jorge Orrico, Francisco Ortiz, Edgardo Ortuño, Gabriel Pais, Ronald Pais, Jorge Pandolfo, Jorge Patrone, Gustavo Penadés, Daniel Peña, Darío Pérez, Enrique Pérez Morad, Enrique Pintado, Carlos Pita, Martín Ponce de León, Elena Ponte, Glenda Rondán, Víctor Rossi, Adolfo Pedro Sande, Julio Luis Sanguinetti, Diana Saravia Olmos, Alberto Scavarelli, Leonel Heber Sellanes, Pedro Señorale, Julio C. Silveira, Lucía Topolansky, Daisy Tourné, Wilmer Trivel, Stella Tucuna, Julio Varona y Walter Vener Carboni.

Con licencia: Juan Justo Amaro Cedrés, Raquel Barreiro, Edgar Bellomo, Gustavo Borsari Brenna, Brum Canet, Silvana Charlone, Julio Lara, Félix Laviña, Oscar Magurno, Ruben Obispo, Margarita Percovich, Alberto Perdomo, Iván Posada y María Alejandra Rivero Saralegui.

Faltan con aviso: Ernesto Agazzi, Beatriz Argimón, Luis A. Arismendi, Roberto Arrarte Fernández, José L. Blasina, Julio Cardozo Ferreira, Yeanneth Puñales Brun, Raúl Sendic y Gustavo Silveira.

Actúan en el Senado: Jorge Chápper y Ambrosio Rodríguez.

2.- Asuntos entrados.

"Pliego N° 91

PEDIDOS DE INFORMES

El señor Representante Enrique Pintado solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, y por su intermedio al Banco de Previsión Social, sobre el funcionamiento de la agencia Vichadero del mencionado Banco. C/1434/001

- *Se cursa con fecha de hoy*

PROYECTOS PRESENTADOS

El señor Representante Felipe Michelini presenta, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se declara obligatorio para todo propietario, usuario o tenedor de vehículos automotores destinados al transporte de personas o cosas por vía terrestre, el seguro que cubra los daños que sufran terceras personas en su integridad física, como consecuencia de accidentes. C/1435/001

El señor Representante Miguel Dicancro presenta, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se designa "Doctor Enrique Claveaux" el Hospital Filtro de la ciudad de Montevideo. C/1436/001

- *A la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración*"

3.- Proyectos presentados.

"A) SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL. (Se declara obligatorio para los propietarios, usuarios o tenedores de vehículos automotores).

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Declárase obligatorio para todo propietario, usuario o quien tenga la guarda material de un vehículo automotor destinado al transporte de personas o cosas por vía terrestre, el seguro que cubra los daños que sufran terceras personas en su integridad física (lesiones o muerte) como consecuencia de accidente.

Artículo 2º. (Definición de accidente).- Se entiende por accidente todo hecho del que derive una lesión corporal que pueda ser determinada por los médicos de una manera cierta sufrida por un tercero independientemente de su voluntad, aun en los supuestos de caso fortuito o fuerza mayor, por la acción repentina y violenta o con un vehículo automotor.

Artículo 3º. (Automotores excluidos).- Están excluidos de la aplicación de la presente ley:

A) Los automotores que circulan sobre rieles.

B) Los automotores utilizados exclusivamente en el interior de establecimientos industriales, comer-

ciales, agropecuarios, de playas ferroviarias o de cualquier otro lugar al que no tenga acceso el público.

Artículo 4º. (Vehículos oficiales).- Los vehículos automotores propiedad del Estado están comprendidos en las obligaciones establecidas en la presente ley.

Artículo 5º. (Vehículos con matrícula extranjera).- Los vehículos matriculados en el extranjero o ingresados en régimen de admisión temporaria, están igualmente sujetos a las obligaciones de la presente ley.

Artículo 6º. (Vehículos destinados al transporte de carga, y servicios de taxímetros y remises).- Deberán contar además con seguro contra daño material a terceros.

Artículo 7º. (Terceros excluidos).- No serán considerados terceros a los efectos de la presente ley:

A) Los dependientes del propietario, del usuario o de quien tenga la guarda material del vehículo automotor que se encuentran desempeñando sus tareas en el mismo.

B) El cónyuge, ascendientes o descendientes por consanguinidad, parientes por afinidad y colaterales hasta el 2º grado, del responsable.

C) Las personas transportadas a título oneroso.

D) Ocupantes de vehículos hurtados salvo que probaren el desconocimiento de dicha circunstancia o no hubiera mediado voluntad en ocupar el vehículo.

E) La víctima o sus causahabientes cuando haya mediado dolo o culpa grave de su parte para la producción de las lesiones o la muerte.

Artículo 8º. (Titulares del seguro).- Será el propietario, el usuario o quien tenga la guarda material del vehículo. La póliza hará referencia a la calidad del contratante.

Artículo 9º. (Cobertura).- El Poder Ejecutivo con el asesoramiento de la Superintendencia de Seguros establecerá los capitales, estableciendo las coberturas por daños ocasionados a las personas (lesiones o muerte) y el total por vehículo. En ningún caso el capital asegurado podrá ser menor a 700 UR (setecientas unidades reajustables).

Artículo 10. (Prescripción).- El derecho del damnificado o sus causahabientes al reclamo de la indemnización que corresponda de acuerdo a lo establecido en la presente ley, prescribe al año de haberse producido el accidente.

Artículo 11. (Sanciones).-

A) La omisión de circular sin el seguro que se establece como obligatorio tanto por parte del propietario o poseedor de todo vehículo automotor hará pasible al omiso de una multa equivalente a 10 UR (diez unidades reajustables) procediéndose al retiro de la licencia de conducir. Esta documentación se recuperará contra la presentación de la póliza de seguros y constancia del pago de la multa.

B) En caso de ser requerida la documentación que acredita la existencia del seguro, y no ser exhibida, se aplicará al propietario o poseedor una multa de 1 UR (una unidad reajustable), disponiendo el obligado de un plazo de cuarenta y ocho horas para exhibir la documentación acreditante, vencido el cual se le aplicará lo establecido en el literal A.

Artículo 12. (Control de cumplimiento de las disposiciones legales).- El Ministerio del Interior a través de las dependencias que ejerzan la policía de tránsito, efectuará el control del cumplimiento de lo establecido en la presente ley, así como aplicará las sanciones establecidas en el artículo 11. Lo recaudado por concepto de multas se destinará a la Comisión Nacional de Prevención y Control de Accidentes de Tránsito.

Montevideo, 14 de agosto de 2001.

FELIPE MICHELINI, Representante por Montevideo.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El presente proyecto de ley pretende llenar un vacío legal en lo referente a la obligatoriedad de contratar seguro por parte de todo propietario, usuario o quien tenga la guardia material de un vehículo automotor, a los efectos de cubrir los daños de terceras personas en su integridad física, lesiones o muerte como consecuencia.

Hasta la fecha solamente existe obligación de asegurar para el transporte de pasajero nacional, internacional y de turismo.

El seguro obligatorio que en este proyecto se establece, pretende darle garantías tanto a los transeúntes como a los conductores de vehículos, que en caso de tener un accidente o siniestro contarán con el respaldo del seguro para hacer frente a las condenas económicas que puedan derivar del acaecimiento o

en caso de ser víctimas o inocentes, tendrán la seguridad de que podrán hacer efectivo el resarcimiento de los daños personales o materiales sufridos.

Se establece específicamente la obligación del Estado de asegurar su flota vehicular, así como para los vehículos matriculados en el extranjero o ingresados en admisión temporaria.

Lo mismo se establece para los vehículos destinados al servicio de taxímetros y remises.

El Poder Ejecutivo con el asesoramiento de la Superintendencia de Seguros, deberá establecer los capitales, las coberturas por daños ocasionados a las personas y el total por vehículo, estableciéndose que en ningún caso el capital asegurado podrá ser menor a 700 UR.

Por otra parte se definen quienes serán los titulares del contrato de seguro así como las sanciones en caso de incumplimiento a las obligaciones dispuestas en el proyecto de ley que se pone a consideración.

El presente proyecto tiene como antecedentes el oportunamente realizado por el Banco de Seguros del Estado y hecho público en su almanaque anual, así como los presentados hasta la fecha en la Cámara de Representantes.

En oportunidad de estar a consideración de la Cámara el segundo proyecto de ley de urgente consideración, se presentó un proyecto unificador, similar al presente, que no fue incluido en la ley referida.

Montevideo, 14 de agosto de 2001.

FELIPE MICHELINI, Representante por Montevideo".

"B) DOCTOR ENRIQUE CLAVEAUX. (Designación al Hospital Filtro de la ciudad de Montevideo).

PROYECTO DE LEY

Artículo Unico.- Se designa con el nombre de "Doctor Enrique Claveaux" a la unidad ejecutora 03 (Hospital Filtro), dependiente del Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 14 de agosto de 2001.

MIGUEL DICANCRO, Representante por Montevideo.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El doctor Enrique Claveaux, médico, nacido en Montevideo el 19 de enero de 1890, fue un profesional de amplia y brillante trayectoria en el campo de la ciencia y de la actuación oficial. Ocupó varios cargos importantes como Jefe de Salubridad de la Intendencia Municipal de Montevideo (1926-1938), profesor titular de Patología Médica (1924-1932) de la Facultad de Medicina, Director del Instituto de Enfermedades Infecciosas (1937), Miembro del Consejo de la Facultad de Medicina, Miembro de la Sociedad de Medicina de París, Miembro de la Sociedad de Biología de Barcelona, culminando como Ministro de Salud Pública.

Becado por la Facultad de Medicina y Agregado Científico de Legación durante los años de 1916-1918. Durante los años de actuación en Europa completó su preparación médica participando de cursos y servicios como los de Pediatría, Neurología, Patología, Bacteriología y otros.

Se le discernieron múltiples distinciones y premios, nacionales e internacionales, entre ellos el premio "Gallinal" en 1924, y el de la "Federación Odontológica Latinoamericana" en 1925.

Como Ministro de Salud Pública, reorganizó el Departamento de Vacunaciones, dentro de la División de Higiene, previniendo de este modo las enfermedades infecciosas, a tal punto que las mismas pasaron a denominarse "enfermedades evitables" como se las conoce hoy día.

Como trabajos científicos cabe destacar entre otros: Exploración de las funciones renales por la azotemia y la constante Ambard, vacunación antitífica en el Ejército francés, diagnóstico precoz de la sífilis, clasificación y caracteres de meningococus que le valió el premio "Gallinal" antes mencionado, lucha antilarvaria, higienización de la leche, la difteria en el adulto y otros.

Fundador del Hospital Filtro en oportunidad de una epidemia de poliomelitis, constituyendo el Centro de Recuperación Respiratoria, en donde los pacientes eran asistidos con pulmotores que les posibilitaban una respiración mecánica y la prolongación de la vida.

Fue un fanático de la lucha contra la poliomelitis. Conoció personalmente y trabajó con los doctores Salk y Sabin que prepararon la vacuna contra la poliomelitis. El primero, Salk, la preparó a virus muerto y el segundo, Sabin, a virus vivo. Fue precisamente con esta vacuna que se aplica aún en nuestros día que, conjuntamente con el Diputado proponente, en la década del 60 y la Comisión Nacional de Lucha contra la Poliomelitis, integrada por las más relevantes autoridades científicas nacionales, promovieron la primera campaña de vacunación masiva a virus vivo, contra esta enfermedad, que logró controlar o erradicar la poliomelitis del Uruguay hasta nuestros días.

Además, en el año 1997 en un acto público en presencia de familiares del doctor Claveaux, el entonces Presidente de la República doctor Julio María Sanguinetti, el Ministro de Salud Pública, doctor Bustos junto a las más altas autoridades del referido Ministerio, descubrió en el Hospital Filtro una placa recordatoria con el nombre del profesor Enrique Claveaux.

Es por tal razón que proponemos que el Hospital Filtro lleve el nombre de este ilustre profesor y científico que fundara el mismo, "Doctor Enrique Claveaux", como homenaje del país y reconocimiento por su labor a favor de la erradicación de la poliomelitis en el Uruguay.

Montevideo, 14 de agosto de 2001.

MIGUEL DICANCRO, Representante por Montevideo".

4.- Exposiciones escritas.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Está abierto el acto.

(Es la hora 15)

——Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

"Varios señores Representantes solicitan se curse una exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública y por su intermedio al Consejo de Educación Técnico-Profesional, sobre un concurso para cargos efectivos de profesores de Idioma Español. C/27/000

El señor Representante Walter Vener Carboni solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, y por su intermedio, a la Dirección Nacional de Vialidad; a las Intendencias Municipales y a las Juntas Departamentales de Colonia y Soriano, relacionada con el tramo carretero entre las ciudades de Cardona y Rosario. C/27/000

El señor Representante Gustavo Guarino solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas:

- al Ministerio de Educación y Cultura, y por su intermedio a la Administración Nacional de Correos, acerca de la distribución de correspondencia en la zona de la Ruta Nacional Nº 7 en el departamento de Cerro Largo. C/27/000
- al Ministerio del Interior, y por su intermedio, a la Jefatura de Policía de Cerro Largo; a la Intendencia Municipal de Cerro Largo, y por su intermedio, a la Junta Local Autónoma y Electiva de Río Branco, y a la Junta Departamental del citado departamento, referente a la creación de una Oficina de la Mujer y el Menor en la ciudad de Río Branco. C/27/000

El señor Representante Miguel Dicancro solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas:

- a la Intendencia Municipal de Montevideo y al Congreso Nacional de Intendentes, sobre la conveniencia de prohibir en los automóviles el uso de vidrios oscuros, polarizados o ahumados. C/27/000
- al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública:
  - relacionada con la integración de alumnos de distintos barrios a nivel de la enseñanza primaria. C/27/000
  - acerca del otorgamiento de becas a niños y jóvenes para cursar estudios en colegios privados habilitados de primaria y secundaria. C/27/000"

——Se votarán oportunamente.

Habiendo número, está abierta la sesión.

Se va a votar el trámite de las exposiciones escritas de que se dio cuenta.

(Se vota)

——Treinta y ocho en cuarenta: AFIRMATIVA.

(Texto de las exposiciones escritas:)

1) Exposición de varios señores Representantes al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública y por su intermedio al Consejo de Educación Técnico-Profesional, sobre un concurso para cargos efectivos de profesores de Idioma Español.

"Montevideo, 14 de agosto de 2001. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Gustavo Penadés. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) y al Consejo de Educación Técnico-Profesional y al Tribunal que entiende en el concurso de oposición y mé-

ritos para obtener efectividad en los cargos docentes de Idioma Español. Docentes no efectivos de Idioma Español del interior del país, dependientes del Consejo de Educación Técnico-Profesional (UTU), tratan de prepararse para el concurso que, a fin de otorgar la efectividad en el cargo, tendrá lugar el próximo 30 de agosto. Pero ocurre que han recibido la convocatoria y las bases del concurso en un plazo menor a 25 días de su realización. Considerando que hace ya más de seis años que se viene esperando dicho llamado que, por fin, se ha concretado, los aspirantes quieren aprovechar esta posibilidad que genera estabilidad laboral en tiempos en que ello es oro, pero se encuentran con que es muy poco el tiempo disponible para su preparación, ya que es imposible dedicarse exclusivamente al estudio, dado que deben enseñar y trabajar. Se nos ocurre que la forma de potenciar la posibilidad de que los aspirantes obtengan la efectividad, así como de brindarles seguridad en cuanto a que se establece equidad en el punto de partida, es prorrogar en por lo menos 60 días la fecha del concurso. La Administración, que ha tenido la sensibilidad de escuchar el planteo de los docentes y proceder al llamado a concurso, seguramente entenderá razonable nuestro planteo, que tiene como único objetivo generar mejores condiciones de acceso a la prueba. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. JOSE AMORIN BATLLE y NAHUM BERGSTEIN, Representantes por Montevideo; LUIS M. LEGLISE, Representante por Salto; y WALTER VENER CARBONI, Representante por Soriano".

2) Exposición del señor Representante Walter Vener Carboni al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, y por su intermedio, a la Dirección Nacional de Vialidad; a las Intendencias Municipales y a las Juntas Departamentales de Colonia y Soriano, relacionada con el tramo carretero entre las ciudades de Cardona y Rosario.

"Montevideo, 14 de agosto de 2001. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Gustavo Penadés. Amparado en las facultades que me confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicito que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y, por su intermedio, a la Dirección Nacional de Vialidad y a la Región N° VII de dicha Dirección; y a las Juntas Departamentales y a las Intendencias Municipales de Colonia y Soriano. El reciente anuncio del señor Ministro de Transporte y Obras Públicas, ingeniero Lucio Cáceres, relativo a la eventualidad de conceder a agentes privados el mantenimiento y las mejoras de las rutas mediante el sistema de peajes, ha abierto la posibilidad de atender por este procedimiento el tramo de la Ruta Nacional Nº 2 Grito de Asencio que corre entre las ciudades de Rosario y Cardona. Pese a los esfuerzos de la Dirección Nacional de Vialidad, no es bueno el nivel de transitabilidad de ese tramo, que puede calificarse como estratégico en la unión del triángulo carretero de Cardona-Florencio Sánchez (la Ruta Nacional Nº 12 Doctor Luis Alberto de Herrera, la Ruta Nacional N° 57 y la Ruta Nacional Nº 2 Grito de Asencio) con la Ruta Nacional Nº 1 Brigadier General Manuel Oribe. Hay un importante tránsito que podría aumentarse con la normalización del tramo señalado, en función del acortamiento de distancias hacia Montevideo por picada Benítez (Ruta Nacional Nº 2-Nueva Helvecia), a lo que podría sumarse el hecho de que por ese recorrido hay más de 100 kilómetros de doble vía a nivel de la Ruta Nacional N° 1. Estas características hacen atractivo el trayecto para los transportistas, por el ahorro económico y de tiempo, aunque, en algunos casos, prima el criterio de tomar hacia Montevideo por las Rutas Nos. 12, 23, 3 y 1, debido al mal estado del tramo Cardona-Rosario, pese a que dicho trayecto tiene varios centros poblados en los que se producen demoras. Parece correcto generar una doble alternativa a Montevideo desde Cardona, donde baja el tránsito de los departamentos de Río Negro y Soriano, amén del flujo turístico proveniente del Puente Internacional General José de San Martín. Más allá de lo anotado, los conductores, en crecido número, utilizan la vía Cardona-picada Benítez-Nueva Helvecia para salir a la Ruta N° 1, y el estado del tramo Cardona-Rosario es motivo de preocupación ya que ha sido zona de algunos accidentes importantes, pues su permanente estado de reparación determina, pese a estar correctamente señalizado, mayor incidencia práctica del error humano. Saludo al señor Presidente muy atentamente. WALTER VENER CARBONI, Representante por Soriano".

3) Exposición del señor Representante Gustavo Guarino al Ministerio de Educación y Cultura, y por su intermedio a la Administración Nacional de Correos, acerca de la distribución de correspondencia en la zona de la Ruta Nacional Nº 7 en el departamento de Cerro Largo.

"Montevideo, 14 de agosto de 2001. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Gustavo Penadés. Amparado en las facultades que me confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicito que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura y, por su intermedio, a la Administración Nacional de Co-

rreos (ANC). Los usuarios del servicio de correo por la Ruta Nacional Nº 7 General Aparicio Saravia -que viven en la zona de influencia del departamento de Cerro Largo- nos manifiestan su preocupación por la suspensión del servicio que diariamente prestaba una empresa privada encargada de entregar los envíos. Dicha suspensión provoca que la correspondencia y las encomiendas sean recibidas con un atraso de dos días y medio, ya que las mismas son enviadas a la ciudad de Melo y luego repartidas por la mencionada ruta, hasta la villa Santa Clara de Olimar. Debido a la importancia que tiene este servicio para quienes viven en zonas aledañas a la Ruta Nacional N° 7, solicito a la Administración Nacional de Correos que restablezca el envío directo por dicha ruta. Saludo al señor Presidente muy atentamente. GUSTAVO GUARINO, Representante por Cerro Largo".

4) Exposición del señor Representante Gustavo Guarino al Ministerio del Interior, y por su intermedio, a la Jefatura de Policía de Cerro Largo; a la Intendencia Municipal de Cerro Largo, y por su intermedio, a la Junta Local Autónoma y Electiva de Río Branco, y a la Junta Departamental del citado departamento, referente a la creación de una oficina de la Mujer y el Menor en la ciudad de Río Branco.

"Montevideo, 14 de agosto de 2001. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Gustavo Penadés. Amparado en las facultades que me confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicito que se curse la presente exposición escrita al Ministerio del Interior y, por su intermedio, a la Jefatura de Policía de Cerro Largo; a la Junta Local Autónoma Electiva de Río Branco; y a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Cerro Largo. En la sesión de 3 de agosto del presente año, la Junta Departamental de Cerro Largo acompañó el planteo realizado por la señora Edila Socorro Sosa en pro de la creación de una oficina de la mujer y el menor, en la ciudad de Río Branco. El tema tiene antecedentes en gestiones iniciadas por las fuerzas vivas de la ciudad en los años 1997 y 1998 ante el Jefe de Policía de Cerro Largo y el Ministerio del Interior. Existió una solicitud de nombramiento de personal con ese fin por parte del anterior Jefe de Policía de Cerro Largo, pero la misma, por razones presupuestales, no pudo ser atendida en aquella oportunidad. El año pasado, el señor Representante Luis Basilio Morales solicitó nuevamente que la propuesta fuera incluida en el Presupuesto Nacional, para atender dicha necesidad. Río Branco, que es una de las principales ciudades fronterizas con la República Federativa del Brasil, tiene más de 18.000 habitantes en su entorno y muestra una problemática particular en delitos que involucran a menores, por lo que creemos oportuno que este tema se haya retomado por parte de la Junta Departamental. Conociendo las limitaciones presupuestales del Ministerio del Interior para la creación de una nueva Comisaría, se entiende adecuado, en una primera etapa, la instalación de una oficina especializada en el tema que funcione en la órbita de la Comisaría de la 3ª Sección. Saludo al señor Presidente muy atentamente. GUSTAVO GUARINO, Representante por Cerro Largo".

5) Exposición del señor Representante Miguel Dicancro a la Intendencia Municipal de Montevideo y al Congreso Nacional de Intendentes, sobre la conveniencia de prohibir en los automóviles el uso de vidrios oscuros, polarizados o ahumados.

"Montevideo, 14 de agosto de 2001. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Gustavo Penadés. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Intendencia Municipal de Montevideo y al Congreso de Intendentes. Es de general conocimiento que el número de fallecidos en accidentes automovilísticos supera inclusive el de las enfermedades de mayor mortalidad; y aun mayor es el número de accidentes que generan heridos y discapacidades de por vida. En razón de estos hechos, consideramos que es importante que los conductores de automóviles dispongan de la mayor capacidad visual en sus vehículos, dado que, en caso contrario, es posible ocasionar perjuicios a los transeúntes y a la comunidad. Por esta razón, solicitamos que la Intendencia Municipal de Montevideo y el Congreso de Intendentes considere nuestra propuesta de que sean prohibidos los vidrios oscuros, polarizados o ahumados, que impidan la correcta percepción visual de los conductores de vehículos. Este tipo de vidrios dificulta, entre otras cosas, una adecuada inspección municipal de los automóviles y del conductor, a los efectos del control del cumplimiento de las normas de circulación, tales como si el automovilista lleva puesto el cinturón de seguridad, si habla por celular mientras conduce, o si los niños viajan correctamente sentados en el asiento trasero y otras reglas. Es por los motivos expuestos que solicitamos que las Intendencias de todo el país y, en particular, que la Intendencia Municipal de Montevideo, se preocupen por esta temática y legislen en consecuencia, como consideramos que corresponde. Saludamos al señor Presidente muy

atentamente. MIGUEL DICANCRO, Representante por Montevideo".

6) Exposición del señor Representante Miguel Dicancro al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, relacionada con la integración de alumnos de distintos barrios a nivel de la enseñanza primaria.

"Montevideo, 14 de agosto de 2001. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Gustavo Penadés. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP). Consideramos que no es suficiente crear un mayor número de escuelas y aulas en los barrios marginales para promover una integración, porque los alumnos que a ellas asisten siempre, naturalmente, provendrán de esos barrios. Por el contrario, la verdadera integración social deberá realizarse desde la infancia, como se hizo en los Estados Unidos de América con las personas de color, donde se promovió la integración de los alumnos a los colegios de blancos, ubicados en los barrios de alto nivel económico. Se parte de la base de que, mientras los niños están en proceso de formación, aquéllos procedentes de los barrios marginales, con evidentes dificultades económicas y carencias sociales, tienen mayores posibilidades de integrarse a los de alto nivel socioeconómico que cuando llegan a las edades adultas. Las diferencias sociales, de continuar como hasta la fecha, se prolongarán por los años de los años, y el que anda en un 'carrito' difícilmente podrá tener un adecuado acercamiento y una relación personal con el que vive, por ejemplo, en el barrio Carrasco, y ambos, evidentemente, forman parte de dos mundos que habitan en un mismo país. Por lo expuesto, solicitamos que ANEP considere esta sugerencia de integración real y práctica, en la esperanza de que, con los recursos disponibles de transporte y otros, se pueda, progresivamente, materializar estas ideas, que promueven la integración cultural y social de la población del país. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. MIGUEL DICANCRO, Representante por Montevideo".

7) Exposición del señor Representante Miguel Dicancro al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, acerca del otorgamiento de becas a niños y jóvenes para cursar estudios en colegios privados habilitados de primaria y secundaria.

"Montevideo, 14 de agosto de 2001. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Gustavo Penadés. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP). Sugerimos que los colegios privados habilitados que dictan cursos primarios y secundarios adjudiquen becas completas a niños y jóvenes de barrios marginales, del 1% al 2% del número de alumnos inscritos en cada año. La Intendencia Municipal de Montevideo podrá asegurar el transporte con la tradicional boletera gratuita. El colegio tendrá la obligación de asumir, como parte de la beca, el costo del uniforme, de los útiles escolares y liceales, los textos y el costo de los paseos y la colación. El control o supervisión del cumplimiento de esta disposición podrá ser asumido por ANEP y por el propio Consejo Directivo Central. Por lo dicho, no parece imposible promover un acceso progresivo de los niños y jóvenes procedentes de los barrios de menores recursos a las instituciones privadas de educación, acceso que, por razones económicas y sociales, hoy se encuentra absolutamente vedado. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. MIGUEL DICANCRO, Representante por Montevideo".

5.- Asuntos entrados fuera de hora.

——Dese cuenta de una moción de orden presentada por el señor Diputado Leglise.

(Se lee:)

"Mociono para que se dé cuenta de los asuntos entrados fuera de hora".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Treinta y siete en cuarenta y uno: AFIRMATIVA.

Dese cuenta de los asuntos entrados fuera de hora.

(Se lee:)

"COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

El Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente contesta las consideraciones que el señor Representante Raúl Sendic realizó en

oportunidad del llamado a Comisión General del 25 de julio próximo pasado, sobre política y manejo de residuos sólidos hospitalarios y otros. C/235/000"

——A la Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente, donde estará a disposición de las señoras Representantes y de los señores Representantes.

6.- III Conferencia Mundial de las Naciones Unidas contra el Racismo, la Discriminación, la Xenofobia y formas conexas de intolerancia.

Se entra al orden del día con la consideración del asunto motivo de la convocatoria: "III Conferencia Mundial de las Naciones Unidas contra el Racismo, la Discriminación, la Xenofobia y formas conexas de intolerancia".

Le Mesa se permite informar a los señores Diputados que el acuerdo logrado por los coordinadores consiste en que cada Partido podrá hacer uso de la palabra por un máximo de treinta minutos, repartiendo el tiempo como entienda conveniente entre sus integrantes.

Iniciando la lista de oradores, tiene la palabra el señor Diputado Barrera.

SEÑOR BARRERA.- Señor Presidente: estamos a pocos días de la celebración de la III Conferencia Mundial de las Naciones Unidas contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y formas conexas de intolerancia.

Queremos iniciar nuestras reflexiones afirmando que compartimos en su totalidad el documento que el Poder Ejecutivo ha elaborado en torno a los principios que guían los actos de la Administración y de nuestros gobernantes. El reconocimiento a la dignidad humana; el reconocimiento a la dignidad intrínseca del ser humano, sin distinciones basadas en razones de raza, de religión, de sexo u orientación personal de cualquier tipo; la afirmación de una sola raza, la raza humana, desechando de esta forma la teoría étnica reprochable de la superioridad racial; la condena a cualquier política de Estado que promueva la discriminación; la afirmación de que los afrodescendientes, los indios y los emigrantes integran nuestro rico patrimonio de antepasados y, por tanto, todos debemos respetarlos, considerarlos y reconocerlos, son, sin lugar a dudas, definiciones muy claras y compromisos del Uruguay en esta materia. El documento del Poder Ejecutivo establece el progreso económico, la erradicación de la pobreza y la realización de los derechos económicos, sociales y culturales de todos los habitantes del país sin ningún tipo de discriminación, lo que constituye el objetivo nacional que debe comprometer el esfuerzo de todos los actores sociales, incluidos la participación y el compromiso de la sociedad civil en estos propósitos.

En el principio de este siglo nuestro país goza de institucionalidad democrática y del respeto inquebrantable a los derechos humanos básicos. Se ha avanzado progresivamente en la consolidación de un nuevo marco legal e institucional que penaliza y castiga las conductas que promueven de una u otra manera el odio racial. Este castigo penal debe comprometerse y complementarse con una actitud social que rechace las expresiones de estos fenómenos, en el entendido de que la negación de su existencia, tanto a nivel del Estado como de la sociedad, contribuye directa e indirectamente a perpetuar dichas prácticas.

Señor Presidente: ningún país está exento del flagelo del racismo, de la discriminación, de la xenofobia u otras manifestaciones de intolerancia. Es necesario, por lo tanto, adoptar una política de acción afirmativa que permita compensar las desigualdades existentes en la sociedad. Hace unos días, el Presidente Jorge Batlle señalaba en la ceremonia de clausura del seminario preparatorio para esta conferencia mundial, que las prácticas de intolerancia deben desterrarse a través de una actitud vigilante, militante y permanente. La tarea nunca se termina y todos debemos reconocer que no está completa. Debemos eliminar estas discriminaciones, sean por motivos raciales, religiosos, culturales, económicos o sexuales, debemos eliminarlas y, por eso, quienes sentimos que la democracia no sólo es un conjunto institucional y jurídico con derechos y deberes, sino un estilo de vida y una forma de ser, debemos asumir el compromiso político y vital de procurar, con esfuerzos y conductas concretas, una igualdad plena.

Como nos decía el señor Presidente de la República, éste es un compromiso del Uruguay; no es un compromiso de un Gobierno en particular, de los legisladores, del Gobierno futuro o del Gobierno anterior; es un compromiso de país. Finalizaba diciendo que el Poder Ejecutivo no sólo participa de este sentimiento, sino que anhela que entre todos, cada día, lo podamos hacer más fuerte y ratificarlo, no hacia

Durban, sino hacia nosotros mismos, que es siempre lo más importante.

Desde esa interioridad, defendemos la dignidad de la persona humana, el respeto a su existencia, a su libertad, a su igualdad y, en lo que me es absolutamente personal, desde el momento de la concepción hasta la muerte. Erigiendo en norma de juicio el prejuicio, ofenderíamos a cualquiera antes de oír razones. Por eso también condenamos la calumnia, la difamación y la murmuración, pues éstas son consecuencias directas del desprecio a la dignidad humana y a los derechos del hombre sobre la tierra.

Por ello, ante todas las condiciones sociales, credos, opciones filosóficas, políticas y económicas, cualesquiera sean en todos los países, debemos perseguir en nuestras conductas la convicción de que sólo el respeto a la dignidad del hombre traerá más paz, más justicia, más fraternidad, más solidaridad y más caridad.

Muchos miles de personas -diría millones- en el mundo entero lo hemos entendido; otros, los menos, los sectarios, parece que todavía no. Por ello, con educación, con más educación en los valores esenciales de la vida, sin prepotencia y sin orgullo, aunque los sectarios fuesen arrogantes, violentos y hostiles, podremos seguir construyendo una cultura de la vida que se oponga a la cultura de la muerte que algunos pretenden imponernos. Y lo debemos hacer con valor, con firmeza, pero también con humildad.

Hace pocos días leí unos párrafos que quisiera compartir con los señores Diputados al finalizar estas palabras. La humildad es la virtud que lleva a descubrir que las muestras de justo respeto por las personas, por su honor, por su buena fe, por su dignidad y por su razón de ser no son convencionalismos exteriores, sino las primeras manifestaciones de la caridad y la justicia. Debemos ahogar el mal en abundancia del bien, sembrando a nuestro alrededor la convivencia leal, la justicia y la paz que sólo da el respeto por la dignidad humana.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- La Mesa desea dejar constancia de la presencia del señor Coordinador Residente de las Naciones Unidas y representante del PNUD en Uruguay, don Martín Santiago, quien se encuentra en el palco de la derecha; del señor Coordinador Ejecutivo de la Coordinadora de Apoyo a la Conferencia, señor Rodolfo Martínez Barboza; de las Organizaciones Mundo Afro; de la Asociación Social y Cultural Afro Uruguay Negro; del Comité Central Israelita; de Amnistía Internacional Uruguay y de SERPAJ. Sean todos bienvenidos a la Cámara de Representantes.

Tiene la palabra el señor Diputado Da Silva.

SEÑOR DA SILVA.- Señor Presidente: vamos a hacer uso de la palabra en nombre de nuestro Partido. Por ende, vamos a tratar, humildemente, de fijar la posición del Partido Nacional en todos estos temas, que históricamente ha sido muy firme y clara.

Haré una introducción histórica para posteriormente, si el tiempo me lo permite, ir al fondo del asunto, que es lo que nos reúne: la III Conferencia Mundial a desarrollarse en Sudáfrica.

Resulta incomprensible para cualquier blanco la existencia de una nacionalidad uruguaya, la integración latinoamericana, el sueño de un destino común y la existencia misma del Partido Nacional si no es en el sustento de principios indelebles como la tolerancia y el respeto por la diversidad, ya sea religiosa, ideológica o étnica.

Para los blancos, la nacionalidad uruguaya es más que un sentir colectivo o un vínculo cultural, histórico o lingüístico dentro de una comunidad social con un sentido de pertenencia territorial bien definido.

Nosotros entendemos el concepto de nacionalidad de manera inherente al concepto de diversidad. En el caso que nos ocupa, la integración y la aceptación de la diversidad étnica y los procesos de mestización no sólo han conformado desde siempre nuestra nacionalidad, sino que la han enriquecido y transformado constantemente, haciendo de nuestra condición de uruguayos un elemento de identidad propia y distintiva.

Por ello, en épocas en que tanto se habla de globalización, los blancos no sólo defendemos sino que reivindicamos la condición de uruguayos, hecho que no nos hace superiores al resto de la humanidad, aunque sí genuinamente diferentes.

Es imposible comprender el proceso histórico de Latinoamérica y de la Cuenca del Plata si no reconocemos el papel fundamental que desempeñan los negros, los indígenas y las mezclas más enriquecedoras.

El rol de las diversas comunidades étnicas en la lucha por la independencia y la formación de los Estados latinoamericanos ha sido postergado injustamente a un segundo plano, a veces intencionalmente, a veces inconscientemente, disminuyendo los aportes realizados en esa contienda.

Hoy podemos dejar atrás la vergüenza que otros sintieron, para decir la verdad; hoy podemos dejar de ocultar que no sólo somos producto de la diversidad, sino que nos enorgullecemos de ella.

Se nos inflama el pecho de emoción cuando reconocemos que los negros formaron un batallón de soldados que combatió junto a Artigas en las tierras orientales; que se desempeñaron valientemente contra el español y el invasor portugués; que nunca desertaron de la causa federalista, y que sus descendientes hoy en día se encuentran en Paraguay, esperando un justo reconocimiento.

Nos enorgullece saber que Ansina no solamente era quien preparaba el mate para José Artigas en su exilio en tierras guaraníes -imagen ésta que aún no hemos sacado de los textos escolares-, no sólo fue el leal lugarteniente del Prócer de la patria, ya que también era un payador de prosa inteligente. Ansina no sólo payaba en castellano; también lo hacía en portugués, guaraní y portuñol, transformando su poesía en arma ideológica contra la ocupación imperial y como trasmisora del ideal artiguista.

¿Quién puede olvidar a las tribus indígenas de la otrora Banda Oriental, luchando de principio a fin junto a Artigas? ¿Quién puede olvidar que el Prócer de la patria convivió con ellas y las comprendía mejor que nadie? ¿Quién puede olvidar que el Reglamento de Tierras de 1815 y todo el pensamiento artiguista se dirigía en gran parte a la integración social, política y económica de la diversidad étnica de la tierra oriental?

Si hablamos de Ansina, no nos olvidemos del ejemplo de Andresito, también leal lugarteniente militar de Artigas y que no era otra cosa que un fiel reflejo de la valentía indígena; no nos olvidemos de quienes en los orígenes construyeron Montevideo, indígenas también, ni de los primeros pobladores de Santo Domingo de Soriano.

Junto a los negros y a los indígenas, el gaucho, elemento genuino de las praderas del Plata, el ejemplo más cabal de mestizaje e integración étnica, soldado de la patria y carta cabal de valentía, exponente de vida trashumante y rebeldía irreverente ante cualquier despotismo, y factor importantísimo en la economía del siglo XVIII y de la mayor parte del siglo XIX.

En esta diversidad también hubo lugar para el criollo e inclusive el extranjero. Hay que recordar al aguerrido e inteligente irlandés Pedro Campbell, comandante de la flota de guerra artiguista.

Los blancos, que nos sentimos siempre orgullosos herederos del legado artiguista, no sólo fuimos los primeros en proclamarlo y en erigir en San José el primer monumento en homenaje a la figura del Prócer, sino que también fuimos los primeros en recoger y en defender la integración y la diversidad étnica como un elemento fundamental.

No olvidamos que el fundador de nuestra divisa, el General Manuel Oribe, no sólo contribuyó, durante el corto lapso en que ejerció el Gobierno constitucional -entre 1835 y 1838-, a mejorar la situación de los afrodescendientes y de los indígenas, sino que los integró a sus huestes. Inclusive, protegió y acogió con preferencia a los esclavos que fugaban del Brasil, en busca de su libertad.

Esta situación fue, en efecto, uno de los argumentos esgrimidos por el gobierno imperial de Brasil para intervenir en el marco de la Guerra Grande contra el gobierno del Cerrito: la protección y las constantes negativas a extraditar o permitir la aprehensión de los esclavos prófugos en territorio nacional.

Cuando Oribe fallece, señor Presidente, su esposa recibió una carta firmada por "Los Hombres de la Raza negra a Doña Agustina Contucci de Oribe ante la muerte de su esposo", que dice, entre otras cosas: "Usted ha perdido su querido esposo... los hombres de nuestra estirpe un padre, un protector y un benévolo amigo... Los hombres de color lo lloran y lo llorarán mientras vivan... Consolaos, Señora, mientras nosotros, los hombres de color, reprimimos a nuestros corazones el dolor que nos lacera". Y siguen innumerables firmas.

Las revoluciones nacionalistas son el ejemplo más cabal de diversidad e integración, no sólo étnica sino social. En efecto, las huestes revolucionarias constituían un abigarrado contingente de valientes hombres cuyo extracto principal eran los peones rurales y los antiguos gauchos, ahora peones libres, los

descendientes de indígenas y, por supuesto, numerosos y queridos negros.

Estos ejércitos revolucionarios se caracterizaron por la igualdad en el trato y en el combate, puesto que hombro con hombro luchaba con Aparicio Saravia hasta el más humilde de los revolucionarios.

A diferencia de las tropas gubernistas, las montoneras saravistas no hacían de la verticalidad y del grado su elemento de sustentación; había una comunidad de ideas, principios y anhelos, sin distinción social ni étnica alguna.

Así estas montoneras saravistas se transformaron en legítimas herederas de la tradición artiguista, ejemplificada en la presencia de hombres como Camundá, quien, más que clarinete, era un hombre de extrema confianza del General Saravia.

Los documentos gráficos de la época son una muestra concreta de la realidad de la participación de los afrodescendientes hasta en los mandos más elevados.

Nuestro Partido, que interpreta a la diversidad como un principio y como un patrimonio esencial de su doctrina, entiende al nacionalismo como ideología integradora y no excluyente, algunos de cuyos fundamentos esenciales son la libertad, la tolerancia, el respeto por el otro y por todos y la participación democrática.

Sin diversidad ni integración étnica no puede existir Uruguay, ni el sueño de una patria común latinoamericana, ni el propio Partido Nacional, cuya construcción histórica se fundamenta en esa diversidad de hombres, credos e ideas.

Por ello, nuestro Partido hace del indigenismo, de la negritud y del mestizaje, no una distinción, sino un orgullo, cuya integración hace comprensible a Latinoamérica, única región que concreta su identidad con hombres y mujeres de todos los continentes: europeos, africanos, americanos cuyos antepasados eran asiáticos y también de Oceanía.

Uruguay y el Partido Nacional son, en consecuencia, entendibles solamente a la luz de una integración que nos alimenta y enriquece. Por ello nos mantendremos a la vanguardia, luchando contra cualquier forma de intolerancia o racismo y estimulando, como siempre, la participación igualitaria y democrática de todos los hombres y mujeres de nuestra tierra, sin distinción alguna.

Finalizada esta introducción histórica, que creíamos necesaria, si nos lo permite el tiempo, vamos a referirnos a la Conferencia a desarrollarse en Durban, haciendo un análisis de los propósitos de las Naciones Unidas, que se mencionan claramente en su Carta: realizar la cooperación internacional, en el desarrollo y estímulo del respeto de los derechos humanos y de las libertades fundamentales de todos, sin hacer distinción por motivo de raza, sexo, idioma o religión.

El artículo 1° de esa Carta establece que "todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos".

Es así como, con estos puntos de partida, en las declaraciones, los pactos y las convenciones que se han elaborado sucesivamente desde la creación de las Naciones Unidas, los Estados han aceptado que todos los miembros de la familia humana tienen derechos iguales e inalienables, y se han comprometido a garantizar y a defender estos derechos.

No obstante las acciones emprendidas en el marco de las Naciones Unidas, la discriminación racial sigue dificultando el pleno logro y goce de los derechos humanos de millones de personas en todas las regiones del orbe. Pese a los progresos logrados en algunas esferas, las distinciones, exclusiones, restricciones y preferencias basadas en la raza, el color, la ascendencia, el origen nacional o étnico, la lengua, etcétera, siguen creando conflictos y agravándolos, y causan incontables sufrimientos y pérdidas de vidas humanas. Debido al carácter fundamentalmente injusto de la discriminación racial, así como de los peligros que representa, su eliminación se ha convertido en una meta de la acción de la ONU.

Ante la preocupación internacional cada vez mayor por la discriminación racial, la Asamblea General de la ONU decidió en l963 aprobar oficialmente la Declaración sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial, en la cual se insiste en cuatro aspectos fundamentales. En primer lugar, toda doctrina de diferenciación o de superioridad racial es científicamente falsa, moralmente condenable, socialmente injusta y peligrosa, y nada permite justificarla, ni en la teoría ni en la práctica.

En segundo término, la discriminación racial -más aún las políticas gubernamentales basadas en la su-

perioridad o el odio racial- viola los derechos humanos fundamentales, pone en peligro las relaciones amistosas entre los pueblos, la cooperación entre las naciones, la paz y la seguridad internacional.

En tercer lugar, la discriminación racial daña no sólo a quienes son objeto de ella, sino también a quienes la practican.

En cuarto término, una sociedad universal libre de todas las formas de segregación y discriminación raciales -que son factores de odio y división- es uno de los objetivos fundamentales de las Naciones Unidas.

Es así como en l965 la Asamblea General de la ONU proporcionó a la comunidad internacional un nuevo instrumento jurídico, la Convención de las Naciones Unidas contra la discriminación racial, en la cual se estipulan las medidas que los Estados convienen en adoptar -una vez que son Parte, mediante su ratificación o adhesión- para eliminar la discriminación racial.

La Convención entró en vigor en l969 tras la ratificación de veintisiete Estados. A fines de l990 habían ratificado la Convención o se habían adherido a ella ciento veintiocho Estados. Entre las Convenciones de Derechos Humanos, ésta es la más antigua y la que ha sido ratificada por mayor número de Estados.

Además de definir las obligaciones de los Estados Parte, en virtud de la Convención se estableció el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial -CERD-, lo que resultó en su momento una experiencia innovadora en el campo de los derechos humanos. El CERD fue el primer órgano creado por las Naciones Unidas para vigilar y examinar las medidas adoptadas por los Estados para cumplir con las obligaciones que les incumben, en virtud de un acuerdo concreto de derechos humanos. La Convención estableció tres procedimientos para que el Comité pueda examinar las medidas jurídicas, judiciales o administrativas. El primero es el requisito de que todos los Estados Parte deben presentar informes periódicos al Comité. El segundo procedimiento incluido en la Convención establece la posibilidad de que un Estado presente denuncias contra otro. El tercer procedimiento prevé que una persona o un grupo de personas que aleguen ser víctimas de discriminación racial pueden presentar al Comité una denuncia contra su Estado, pero sólo si el Estado interesado es parte en la Convención y ha declarado que reconoce la competencia del Comité para recibir tales denuncias.

Uruguay depositó su instrumento de ratificación de la Convención -tras haber sido la misma ratificada por este Parlamento- el 30 de agosto de 1968, siendo uno de los primeros veintisiete Estados que hicieron posible su entrada en vigor en enero de l969. Asimismo, en una posición de vanguardia, el Uruguay realizó el 11 de setiembre de l972 la declaración conforme al párrafo uno del artículo 14, que prevé la competencia del Comité para recibir peticiones y denuncias de personas o grupos de personas que se consideren víctimas de estos flagelos en este país.

Cabe mencionar que hasta fines de l990 el Uruguay era el único país del MERCOSUR ampliado que había realizado tal declaración y uno de los catorce Estados que a nivel mundial había procedido de esta forma.

El Partido Nacional pretende destacar con especial énfasis en esta oportunidad la importancia, para la protección de los derechos humanos de todos los uruguayos sin distinciones, de este gesto político que constituyó realizar esta declaración que nos compromete como Estado, en una forma aún más decidida, en la lucha contra estos oprobiosos flagelos y que asegura a las eventuales víctimas de discriminación racial en Uruguay una vía más de denuncia internacional. Sobre este punto es importante destacar que en el párrafo dos del mencionado artículo 14, que determina este mecanismo de denuncias individuales, se expresa que todo Estado Parte que hiciere una declaración conforme al párrafo uno podrá establecer o designar un órgano, dentro de su ordenamiento jurídico nacional, que será competente para recibir y examinar peticiones de personas o grupos de personas comprendidas dentro de su jurisdicción, que alegaren ser víctimas de violaciones de cualquiera de los derechos estipulados en la Convención. Asimismo, este órgano establecido o designado llevará un registro de las peticiones y depositará anualmente, por los conductos pertinentes, copias certificadas del registro en poder del Secretario General de las Naciones Unidas.

El Partido Nacional es consciente de la necesidad de que este Cuerpo legislativo estudie en forma conjunta con los demás Poderes del Estado y con la sociedad civil organizada la posibilidad de fortalecer este mecanismo, y que el Uruguay lo asuma como respon-

sabilidad internacional para dotarlo de efectividad en la práctica.

Asimismo, permítaseme referirme brevemente a la relevancia que para el Partido Nacional reviste la presentación periódica de informes al Comité del CERD en Ginebra. La presentación de un informe a dicho Comité supone un examen que el Estado y la sociedad civil realizan del estado de aplicación de la Convención. Su presentación al Comité es un gesto de apertura internacional y transparencia que le hace bien a nuestra democracia. En ese sentido, entendemos que el último informe que Uruguay presentara al CERD, así como las recomendaciones que ese Comité realizara al Uruguay luego de su presentación, deben ser una buena base para enfocar nuestras acciones en la lucha contra estos flagelos, de cara a una nueva revisión que el país tendrá que realizar en el futuro próximo. El objetivo del Partido Nacional en este aspecto es el de que el Estado y la sociedad civil puedan encontrar las vías para concretar las recomendaciones que el CERD realizara oportunamente a Uruguay para que en la próxima presentación del informe nacional -que no es un informe del Gobierno, sino que éste lo presenta en nombre del Estado uruguayo en su conjunto- dicho Comité pueda notar con satisfacción los avances alcanzados.

Señor Presidente: no ha bastado con la adopción de una Convención internacional, ni con la creación de un Comité de las Naciones Unidas, ni siquiera con la aceptación de la presentación de denuncias contra los Estados para que el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia desaparezcan de nuestra vida cotidiana, del Uruguay, de la región y del mundo. Consciente de esto, la comunidad internacional ha convocado ya a tres Conferencias Mundiales para analizar estos temas. Las primeras dos estuvieron muy concentradas hacia el repudio al régimen segregacionista sudafricano, conocido como "apartheid", pero superado éste y a la vista del mantenimiento de formas tradicionales de discriminación y ante la aparición de nuevas y sutiles formas de estos flagelos, no sólo en los países menos desarrollados sino también en los supuestamente más civilizados, las Naciones Unidas decidieron convocar a una III Conferencia Mundial que tendrá lugar, muy simbólicamente, en Durban, Sudáfrica, a fines de agosto y principios de setiembre de este año. Luego de aprobada por la Asamblea General la convocatoria a la III Conferencia Mundial, la señora Mary Robinson, ex Presidenta de Irlanda y actual Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, asumió el rol protagónico de su promoción, difusión y estímulo tanto entre los Estados como entre los miembros de la sociedad civil organizada en todos los países del mundo. Terminado finalmente el "apartheid", la comunidad internacional se enfrenta, en esta primera Conferencia Mundial sobre Derechos Humanos del milenio, al reto de rever la situación del racismo, la discriminación racial, la xenofobia y otras formas conexas de intolerancia a nivel mundial. Este desafío no sólo llega a aquellas naciones donde persisten situaciones de violencia racial y formas descaradas de discriminación racial, sino que toca fibras muy sensibles en sociedades democráticas que, como la nuestra, se sienten muchas veces ya a salvo de estas manifestaciones, pero que deben de sumarse a este proceso con altura, compromiso político y apertura mental para poder contribuir mediante un autoanálisis de su propia realidad, atreviéndose con valentía a desinvisibilizar en este siglo XXI algunas situaciones que afectan a personas e individuos en todas las latitudes.

Frente a este proceso preparatorio uno puede pararse desde diferentes ángulos. Con una visión histórica podemos revisar nuestro pasado, buscar culpables, extender excusas, señalar a otros o simplemente quedarnos en él. En el pasado, desde una perspectiva legalista, podríamos también concentrarnos en la letra de los Convenios de los cuales la República es Parte, así como en su legislación interna, y pensar en pequeños ajustes normativos o simplemente establecer que nuestra situación jurídica es la adecuada o, por lo menos, mejor que la de otros. Pero también existe una visión orientada a la realidad de la vida de nuestra gente y a la acción futura, que no siempre coincide con el deber ser que el derecho positivo vigente impone. Desde la óptica del Partido Nacional -Partido que ha estado comprometido históricamente como ningún otro en la lucha contra estos flagelos-, las visiones no pueden ser parciales. Debemos tratar de sumar puntos de vista, sin perder la perspectiva que nos da nuestro pasado histórico y sin desconocer lo que en materia legislativa se ha hecho y resta por hacer. Debemos orientarnos a la realidad de todos los días de los uruguayos y buscar todos juntos -porque éste es un compromiso de Estado y de la sociedad civil unidos- acciones futuras que aseguren a los uruguayos que nazcan la posibilidad de vivir en una sociedad cada día más abierta, tolerante, res-

petuosa de las diferencias y que nos incluya a todos como iguales en el goce de nuestros derechos humanos más plenos. A entender del Partido Nacional, ésta ha sido la visión, abarcadora y no parcializada, con la cual el país todo ha asumido la preparación de esta III Conferencia Mundial. Entendemos que estamos en el buen camino, como lo muestran los puntos más salientes de la posición nacional, a los que me referiré a continuación.

Esta III Conferencia Mundial ha sido la primera de este tipo que ha tenido un proceso de preparación regional. A nivel de las Américas las delegaciones en Ginebra realizaron un esfuerzo sin precedentes en la elaboración de un conjunto de documentos que fueron finalmente aprobados en la Conferencia Regional de Santiago de Chile, celebrada en diciembre de 2000.

A estas alturas en el proceso preparatorio de la Conferencia Mundial de Durban -nos encontramos ya muy próximos a su inicio-, no cabe la menor duda a ningún actor estatal ni no gubernamental del proceso en cuanto a que tanto la declaración política como el plan de acción de Santiago constituyen los documentos más progresistas y avanzados de todos los preparados de cara a Durban.

En estos documentos se hacen referencias muy importantes a la importancia de la protección de los derechos humanos de todas las personas, sin distingo; al valor de la democracia en la creación de sociedades tolerantes, inclusivas y donde reine el respeto mutuo; a la importancia de mitigar los efectos negativos de la mundialización y capitalizar los beneficios que la misma podría tener para la lucha contra estos flagelos.

Tal vez el punto más importante de los documentos de Santiago lo constituya su acento puesto en las víctimas, pues se identificaron claramente a los pueblos indígenas, a los afrodescendientes, a los migrantes y a otros grupos o minorías étnicas, raciales, culturales, religiosas y lingüísticas afectadas por esos flagelos.

Asimismo, se establece un capítulo importante en el reconocimiento de víctimas de discriminación agravada o múltiple, es decir, aquellos individuos que, perteneciendo a algunas de las categorías antes mencionadas, ven agravada o multiplicada su situación de discriminación al ser vulnerables de experimentar "otras formas de discriminación basada en su género, edad, incapacidad, condición genética, idioma, religión, orientación sexual, situación económica u origen social".

En este sentido, se destaca en los documentos de Santiago la especial situación de las "mujeres, niños, personas infectadas y afectadas por el VIH/Sida y los que viven en la pobreza".

También en la declaración de las Américas se expresa la profunda preocupación por la utilización de nuevas tecnologías de la información, tales como Internet, para alentar el odio racial, la xenofobia, la discriminación racial y las formas conexas de intolerancia.

En estos mismos documentos se reconoce el papel esencial de la sociedad civil y de la juventud en el combate contra estos males y se recuerda el deber jurídico de los Estados de realizar investigaciones exhaustivas, prontas e imparciales sobre todo acto cometido a raíz de estos flagelos, así como de sancionar a los responsables y reparar a las víctimas, conforme al derecho.

Un capítulo de singular importancia lo constituye el reconocimiento de que la esclavitud y las formas de servidumbre de las personas de origen africano y sus descendientes y los pueblos indígenas de las Américas, así como el tráfico de esclavos fueron moralmente reprochables y en algunos casos constituyeron crímenes conforme al derecho nacional y, que si se produjeran hoy, constituirían crímenes contra el derecho internacional. En este mismo sentido, se reconoce que estas prácticas han causado a estos pueblos daños considerables y duraderos de carácter económico, político y cultural, y que la justicia exige actualmente importantes esfuerzos nacionales e internacionales para reparar tales daños. Dicha reparación debería efectuarse en forma de políticas, programas y medidas a adoptar por parte de los Estados que se beneficiaron materialmente de tales prácticas y deben tender a corregir el daño económico, cultural y político infligido a las comunidades y pueblos afectados.

Asimismo, los documentos de Santiago establecen que, de conformidad al derecho internacional, la persecución de un grupo o colectividad con identidad propia, basada en motivos raciales o étnicos, así como la práctica institucionalizada del racismo, constituyen graves violaciones de los derechos humanos y en al-

gunos casos pueden constituir crímenes de lesa humanidad.

Por último, los documentos de Santiago nos recuerdan la importancia de la cooperación internacional para promover la realización de la lucha contra todo este tipo de prácticas.

El Partido Nacional mucho se complace en destacar, señor Presidente, que la delegación del Uruguay en Ginebra y la que participara de la Conferencia de Santiago -presidida por el señor Ministro de Educación y Cultura, doctor Antonio Mercader, quien presidirá la delegación que vaya a Durban- tuvieron un rol protagónico en el proceso que condujo a la adopción de los documentos de Santiago que vengo de reseñar en algunos de sus puntos más salientes.

La diplomacia uruguaya ha priorizado en el proceso preparatorio de Santiago algunos de los siguientes aspectos: el rol de la educación, la utilización de los medios de comunicación y las nuevas tecnologías, sobre todo Internet, y el respeto de las especificidades regionales y en especial del tema de las víctimas y grupos vulnerables de las Américas, con especial énfasis en las de mayor presencia en Uruguay.

Sobre este último punto, cabe señalar que el Estado y la sociedad civil han trabajado de forma mancomunada en la elaboración de la posición nacional, lo que hará posible que la delegación oficial de Uruguay a Durban haya sido integrada no sólo a nivel ministerial y con funcionarios diplomáticos expertos en la materia y que han seguido todas las instancias del proceso negociador, sino también con representantes del movimiento de afrodescendientes, de descendientes de indígenas y del Comité Central Israelita del Uruguay y todas las otras organizaciones que nos enorgullece que hoy nos acompañen.

De esta forma, apoyados en los documentos de la Conferencia de las Américas de Santiago, que fueron aprobados a nivel ministerial por Uruguay, la delegación de la República en Durban, compuesta por actores estatales y de la sociedad civil y con el respaldo de este Cuerpo legislativo y muy especialmente del Partido Nacional, llevará la voz de todos los uruguayos a esta histórica III Conferencia Mundial.

Más allá de los resultados que se obtengan en Durban, Uruguay ya ha ganado en este proceso preparatorio, ha ganado en los documentos de Santiago que ya existen y perdurarán, ha ganado en concienciación, en la ubicación de situaciones que parecían inexistentes, pero también ha ganado en madurez cívica y cultura democrática; se han fortalecido nuestros actores de la sociedad civil y nuestro Estado, porque en la lucha contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia -bandera histórica del Partido Nacional- ganamos todos, gana el Uruguay y todos los uruguayos sin distinción alguna.

Durban será tan solo un paso más en el proceso de construcción de una sociedad nacional y de un Uruguay más tolerante e inclusivo. El Partido Nacional continuará en su línea histórica favoreciendo la apertura, la reconciliación de todos los uruguayos y cimentando un futuro más justo para nuestros hijos, que habitarán, sin dudas, un país y un mundo donde el disfrute de todos los derechos humanos por todos no sea tan solo retórica, sino una realidad de todos los días.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Tiene la palabra el señor Diputado Rossi.

SEÑOR ROSSI.- Señor Presidente: la realización de esta Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y formas conexas de intolerancia es una nueva y excelente oportunidad que se dan las naciones para hacer un balance de los avances logrados en el marco de estos objetivos y de la lucha contra sus consecuencias de pobreza, exclusión, conflictos, etcétera, que necesariamente hay que combatir. También es oportuno para analizar el presente y proyectarse al futuro procurando superar errores e indefiniciones a fin de vencer obstáculos y aumentar el nivel de conciencia, logrando el más amplio desarrollo posible.

A pocos días de la realización de esta importante Conferencia, no podemos ser, por lo menos hasta ahora, totalmente optimistas en cuanto a su resultado. Nuevos y viejos asuntos amenazan trabar el esfuerzo de las Naciones Unidas y de ciudadanos y organizaciones de todo el mundo. La crisis de Medio Oriente y las dificultades para encontrar la paz entre israelíes y palestinos, las consecuencias del conflicto en los Balcanes, la negativa a reconocer las consecuencias del colonialismo y de la práctica de la esclavitud, y las definiciones sobre orientación sexual, si-

guen siendo algunos ejemplos de los obstáculos que habrá que sortear.

Pero como habitualmente sucede, estos grandes eventos importan por las conclusiones generales a las que se arriba, aunque frecuentemente importan más por las tareas preparatorias que se realizan, las que facilitan el encuentro a nivel regional, y fundamentalmente en Uruguay, de las distintas manifestaciones de sectores que se sienten discriminados y que han avanzado en un clima de entendimiento y tolerancia con el Gobierno, con el sistema político y pensamos que con la sociedad toda, lo que alumbra mejores avances en el futuro. En oportunidad de concurrir a la Conferencia Regional de Santiago de Chile, preparatoria de la III Conferencia Mundial, las entidades representativas coincidieron en destacar avances logrados por la sociedad uruguaya en el largo camino de lucha contra toda forma de discriminación, racismo y exclusión.

En esta oportunidad, y para ser presentado en forma conjunta por la delegación uruguaya, se ha elaborado un documento en común por parte de la denominada Coordinadora de Apoyo, integrada, entre otros, por Amnistía Internacional Uruguay, Asociación Social y Cultural Uruguay Negro, Comisión Nacional de Seguimiento de los Compromisos de Beijing, religiosos afroumbandistas, Comité Central Israelita del Uruguay, Iglesia Anglicana, Iglesia Metodista, Integrador Nacional de Descendientes de Indígenas Americanos, Organización Multiinstitucional Armenia, Organizaciones Mundo Afro, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, y Servicio Paz y Justicia. La sola enumeración de esta larga lista muestra la riqueza y diversidad que se manifiesta en este documento.

Pero lo que consideramos importante señalar, lo distinto, lo que como uruguayos nos llena de orgullo -por ello lo queremos subrayar expresamente en este ámbito- es que el documento que nuestra delegación va a llevar a esta III Conferencia -si no es leído en este acto, proponemos que sea incorporado a la versión taquigráfica- fue trabajado y corredactado con participación de representantes del Gobierno de nuestro país y aprobado por el propio Presidente de la República.

Más allá de los importantes avances y de su trascendencia -que nos apresuramos a reconocer-, creo que todos coincidimos en que aún queda mucho camino por recorrer. Aún hoy son múltiples los prejuicios vigentes; aún hoy es más difícil para los negros acceder a un trabajo formal; aún hoy los ingresos de un negro -mujer u hombre- están un 20% por debajo del promedio salarial de nuestro país; aún hoy siguen siendo inferiores las pensiones y jubilaciones; aún hoy el 40% de las mujeres negras son domésticas; aún hoy es reducido el acceso de los negros a la enseñanza secundaria, donde sólo el 50% de las mujeres accede; aún hoy en primaria es mayor la deserción entre la población negra, y dos de cada tres estudiantes negros tienen problemas de autoestima. Teniendo una población en el país de 164.000 negros -un 6% de la población total-, prácticamente no ocupan cargos en la estructura de Gobierno -ni en la Cámara de Senadores, ni en la de Representantes ni en la Junta Departamental-, salvo honrosas excepciones, como la de quien nos acompaña hoy en esta Sala.

Esto no se resolverá fácilmente en el futuro, porque seguirá pesando sobre estos seres una doble o triple discriminación que exige medidas concretas. Es necesario implementar en todo el sistema de enseñanza políticas educativas que posibiliten la superación de estereotipos que están en el origen del racismo, la discriminación y la intolerancia.

En el marco de la lucha contra la pobreza, deberemos atender particularmente la situación de las mujeres negras, de las niñas y de los niños. Tendremos que hacer un seguimiento para asegurar la efectiva aplicación de los compromisos internacionales y de las leyes vigentes, fiscalizando y monitoreando el tratamiento del tema en las propias empresas y dependencias del Estado. Deberemos impulsar el concepto de acción afirmativa y modificar o promover nuevas leyes dirigidas a evitar y combatir toda expresión de discriminación y racismo. Tendremos que profundizar las medidas de recuperación y cuidado histórico de las culturas de las diversas colectividades en nuestro país, muy especialmente las de aquellas afrodescendientes y las de nuestros pueblos originarios. Deberemos continuar colaborando en la coordinación con los Poderes del Estado y con todas las organizaciones civiles y, en la medida de nuestras fuerzas y de nuestros avances, en la profundización en el ámbito internacional, muy especialmente en América.

En resumen, no falta qué hacer, pero es reconfortante recorrer este camino en un marco de tolerancia y coincidencias que alienta a seguir. Para nosotros, es motivo de satisfacción haber tenido el privilegio de

acompañar esta justa causa durante un breve y muy modesto trecho desde esta Comisión parlamentaria que hemos formado con otros colegas. Nos hemos enterado de que no tiene muchos antecedentes en el mundo. Seguramente, todos quienes la integramos coincidimos en la voluntad de redoblar el esfuerzo en el futuro.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Tiene la palabra el señor Diputado Abdala.

La Mesa informa que al Partido Colorado le restan veintidós minutos.

SEÑOR ABDALA.- Señor Presidente: gracias por su generosidad en el tiempo.

Me voy a permitir la licencia de saludar a los distintos organismos que están aquí presentes: Amnistía Internacional Uruguay, Asociación Social y Cultural Uruguay Negro, Comisión Nacional de Seguimiento de los Compromisos de Beijing, Comité Central Israelita del Uruguay, Fran SIDA, Iglesia Anglicana, Iglesia Metodista, Integrador Nacional de Descendientes de Indígenas Americanos, Organización Multiinstitucional Armenia, Organizaciones Mundo Afro, Servicio Paz y Justicia y, naturalmente, Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, con Martín Santiago a la cabeza, quien hoy nos honra con su presencia. Mi saludo también a Romero Rodríguez, quien con su talento y capacidad de trabajo en estos temas nos ha ayudado a todos a comprender más la dimensión de esto, por lo pronto, con relación a los afrodescendientes. Está por allí Lágrima Ríos; creo que es una felicidad para todos nosotros que el Parlamento reciba la visita de tan maravillosa persona, a quien tanto hemos admirado, y seguimos admirando, desde todos los Partidos políticos. Hay otras honorables personas presentes aunque, francamente, me gustaría comenzar a conversar sobre el tema.

Quiero hacer un pequeño paréntesis y agradecer también a mi Jefe de Secretaría de Asesores, señor Carlos Fedele, con quien hemos venido trabajando en este asunto desde hace mucho tiempo. Asimismo, agradezco al Cuerpo la buena voluntad que manifestó el año pasado por haber permitido ir instalando este tema y generar un grupo ad hoc para alimentar un poco de conciencia en un tema que creemos que reviste trascendencia, mucho más de lo que algunos imaginan.

En lo personal, la Conferencia en Durban no me importa demasiado; me viene fenómeno como excusa. Los encuentros internacionales a veces arrojan resultados buenos, otras veces malos y a veces ninguno. Pero bienvenido sea el encuentro para aumentar el nivel de conciencia planetario; si sale bien, bien, y si sale mal, mala suerte. Bienvenido sea, ya que nos permite estar aquí a todos nosotros y generar algún punto de reflexión.

Es una buena oportunidad, entonces, para reafirmar algunos principios de igualdad de las personas, según los entendemos nosotros, el respeto a los derechos humanos y a las propias libertades fundamentales, entendidas sin ningún tipo de distinción y, obviamente, no habilitando ningún tipo de discriminación por motivos de raza, color, sexo, orientación o identidad sexual, idioma, religión, opinión política u otra nacionalidad u origen, etcétera.

Digamos las cosas tal como son: aunque a algunos no les guste reconocerlo, en este país hay fenómenos de discriminación. Hay fenómenos de discriminación en términos religiosos, muchas veces en términos filosóficos, en términos étnicos y raciales.

Hace tiempo, el contador Enrique Iglesias habló de bolsones de discriminación; me gustó la expresión porque quizá la sociedad entera no se asume como una sociedad que discrimina, pero sí que tiene espacios donde hay bolsones de discriminación.

Voy a hacer algunas reflexiones específicas sobre el tema de los afrouruguayos para que no quede en el éter, porque cuando hablamos de esto -algunos que tenemos motivación por este tema- parece que lo que decimos forma parte de un mar de abstracciones y de buenos deseos. No es así. Estamos hablando con cifras a la vista.

Pido que se muestre la primera lámina que he traído.

Voy a referirme solamente al universo de los afrouruguayos para generalizar un poco. Podría utilizar otros bolsones, pero éste es uno muy interesante.

En el Uruguay hay 164.200 afrouruguayos. Esta información proviene de la Encuesta Continua de Hogares. La distribución es bastante pareja entre Montevideo y el interior, y también entre mujeres y hombres.

Veamos otros significativos indicadores. Nos preguntamos: en la Administración Pública, en los cargos políticos, ¿hay presencia de personas afrodescendientes? No la hay. Ahí está Ortuño y lo miramos como una excepción, y es Diputado suplente. Me pregunto: ¿no debería haber muchos más afrodescendientes aquí, en las Juntas Departamentales, en cargos importantes de la Administración Central? Pues eso no se da.

En concreto, podemos decir que los afrodescendientes alcanzan menores niveles de instrucción formal que las personas de raza blanca, y lo vamos a fundamentar. El mayor porcentaje, el 52,1%, alcanzó sólo primaria, y entre los que llegaron al nivel secundario hubo una proporción sustancial, un 35%, que cursó sólo enseñanza técnica. Reitero que éstos son datos de la Encuesta Continua de Hogares; no se trata de un "paye" del Diputado Abdala.

La cantidad de años de estudio es promedialmente menor que para la raza blanca. Los afrodescendientes presentan mayor proporción de deserción en prácticamente todos los niveles de la enseñanza: 31,1% en primaria y 60% en secundaria.

En materia de desocupación, las tasas son mayores para el caso de las personas afrodescendientes que para el resto de la población, cualquiera sea el tramo etario al que hagamos referencia. Particularmente -miren qué interesante-, las mujeres alcanzan el 50% de desocupación, y el 82% de ellas han estado empleadas y quedaron cesantes antes de los dieciocho años. Reitero que estas cifras pertenecen al módulo Raza de la Encuesta Continua de Hogares de 1996-1997 del Instituto Nacional de Estadística. Las ocupaciones que predominan -más del 60%- son las de los trabajadores manuales, calificados o no.

Más del 40% de las mujeres afro económicamente activas se desempeñan en labores propias del servicio doméstico. Repito, señores parlamentarios: más del 40% de las mujeres afro económicamente activas se desempeñan en labores propias del servicio doméstico. ¿Qué tienen las mujeres afro que sólo deben estar focalizadas en este tipo de actividad? ¿Tienen algún tipo de "capitis diminutio"? ¿Hay algún fenómeno de discriminación? ¿No logramos integrarlas de verdad? Algo está pasando.

El ingreso salarial es sustancialmente menor, comparado con el de las personas de raza blanca. Las mayores diferencias de ingresos se registran entre los mayores de cincuenta años y los menores en el grupo de adultos jóvenes. Luego, lo vamos a discriminar. Específicamente, las jubilaciones y pensiones son entre 24% y 43% menores que las de los blancos. Reitero que son datos concretos y puntuales: son entre un 24% y un 43% menores que las de los blancos.

Dos de cada tres niños afrouruguayos -está probado- sufren una baja autoestima y una alta desvalorización personal, lo que impacta directamente en los rendimientos escolares. Después nos preguntamos: ¿qué pasa?; ¿cuáles son las tasas de repetición?; ¿por qué a estos universos les va mal? Bueno, algunos de estos fenómenos de carácter psicosocial están presentes; claramente presentes.

¿Qué demuestran los indicadores? ¿Qué demuestran claramente los indicadores? Señores: gustará más o menos, pero, claramente, hay discriminación racial; en el Uruguay hay bolsones de discriminación hacia los afrodescendientes. Naturalmente, como en otros temas, podemos reconocer que los procesos de exclusión no alcanzan los niveles de otro tipo de realidades continentales o mundiales. Es cierto. Uruguay posee altos niveles de desarrollo humano y desde la CEPAL venimos diciendo todos que nuestra sociedad tiene un componente de equidad sustantivo. Obviamente, no vivimos los extremos de exclusión de otras sociedades.

Una recorrida comparativa por otros contextos sociales latinoamericanos nos proporciona algunos elementos llamativos y escasamente considerados. Vean qué interesante es lo siguiente. Hagamos un ejercicio observando el caso de Brasil. Mirando hacia ese país siempre creemos que somos fenómenos. Ese país tiene un universo importante de afrodescendientes y pensamos: "¡Qué distintos son los afrodescendientes uruguayos a los afrodescendientes brasileños!; son una cosa distinta". Brasil es el país con mayor proporción de habitantes de raza negra de toda América Latina y el Caribe y posee -como sabemos todos- la más desigualitaria distribución del ingreso. Sin embargo, cuando Uruguay se compara con Brasil, salta a la vista la similitud en los valores de algunos indicadores. Observemos el promedio de los ingresos de los afrodescendientes respecto de la raza blanca. En Brasil, el promedio de ingresos de los hombres negros o afrodescendientes es del 63% de los que perciben los blancos; esta cifra se eleva al 68% en el ca-

so de las mujeres. En Uruguay, las cifras respectivas son el 68% y el 66%. La distancia no es tan grande.

En Brasil, el 40% de las mujeres de raza negra trabaja en el servicio doméstico, contra un 15% de las de raza blanca. En Uruguay, se desempeña en tareas de servicio doméstico y de limpieza el 42,4% de las mujeres de raza negra contra un 25,6% de las de raza blanca. De manera que la relación es de 40% y 15% en Brasil y de 42% y 25% en nuestro país. Tampoco es una realidad tan increíblemente distinta. Podrán no gustar, pero estas cifras demuestran fehacientemente lo que estoy diciendo.

En Brasil, la probabilidad de que un niño negro alcance la segunda fase de la enseñanza es 15% menor que la de un niño blanco. En Uruguay, esa probabilidad es exactamente la misma. De manera que nosotros, que nos consideramos tan fenómenos en tantas cosas, cuando nos comparamos con Brasil -que está tan mal en esto- vemos que no estamos bien. ¡Nosotros no estamos bien! Y algo tenemos que hacer.

Con esto no pretendo trasmitir una imagen tremendista, sin poner las cosas en su justa dimensión. Señalo lo que las cifras demuestran. Uruguay no conoce situaciones sociales de absoluta marginación porque nuestros índices de cohesión social son importantes. Sin embargo, permítanme decir que hay situaciones de clara inequidad frente a las que deberemos hacer algo. Seguramente, son hijos de resabios de discriminación histórica que nos permiten concluir que hay algún tipo de discriminación persistente que se instala en esta sociedad. La negación de este dato sería una actitud totalmente irresponsable de parte de, por lo menos, algunos de nosotros. No hacer nada ni decir nada sería una posición conformista que cerraría el paso a la posibilidad de superar este tipo de dificultades, que es lo que debemos lograr.

Reitero que es cierto que la sociedad uruguaya es altamente homogénea en comparación con otras latinoamericanas. Pero -vuelvo a insistir- no tratemos este tema con liviandad.

Aprecien lo que dice esta norma de la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial, que es ley en el país: "[...] toda distinción, exclusión, restricción o preferencia basada en motivos de raza, color, linaje u origen nacional o étnico, que tenga por objeto o por resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de los derechos humanos y libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural o en cualquier otra esfera de la vida pública". Está clarito. Esto es ley. Esta norma pertenece a la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial, que fue ratificada por la Ley Nº 13.670.

Quiere decir que en cuanto al llamado enfoque normativo, con los artículos de la Constitución de la República y los del Código Penal, somos avanzados en el mundo. Recuerdo que el señor Diputado Bergstein trabajó con la doctora Adela Reta de manera maravillosa en la penalización de la incitación y comisión de actos de violencia motivados por razones de odio racial.

Cuando algo está mal, lo decimos, pero cuando algo está bien, también hay que decirlo. En esto, el país está bastante adelante de muchas otras naciones que no se han animado a legislar; nosotros hemos legislado en este tema, y lo hemos hecho muy bien. Entonces, podemos señalar que en el enfoque normativo estamos medianamente bien.

¿Dónde tenemos que meter diente al asunto? Ahí hay factores de carácter cultural, y no es fácil encontrar una conclusión determinante, única o definitiva. No es fácil preguntar: ¿cómo se soluciona este lío? ¿Qué hacemos? ¿Qué pasa con el "lobby" que estamos haciendo con Romero, yendo a ver a Ministros, tratando de concienciar al sistema educativo, cambiando sus normas para que integren este tema, concienciando a los Ministros de Educación y Cultura y de Trabajo y Seguridad Social? No es fácil; los países no tienen un camino único sino distintos periplos para hacer en lo que refiere a este asunto. Lo que está claro es que la sociedad tiene que desnudar este tema, no estar en esa cosa un poco uruguaya de discusiones laterales en las que no se asumen los problemas. Tenemos que hablar, porque socializando, desnudando algunos asuntos, en cierta medida se termina encontrando puntos de inflexión. Los medios de comunicación deben darnos una mano -¡ya que tan serios son para abordar otros asuntos, y lo bien que hacen!- en estas cuestiones que refieren a la vida del país, a la integración, a la democracia; sí, señor Presidente, a la democracia. Yo vengo del Batllismo histórico, corriente que ha sido amplia, que ha integrado a corrientes de carácter étnico, filosófico, religioso de

todo tipo; eso somos nosotros, los batllistas -seguramente, acá está lleno de corrientes políticas que representen algo parecido-, y para nosotros es absolutamente crucial el abordaje de esta temática, absolutamente crucial. No diría transformarla en una política de Estado, pero sí que los Partidos políticos la analicen.

¿Qué deben hacer las instituciones públicas? Francamente, ha habido escasa visualización de la profundidad de la situación. Recién ahora el aparato del Estado empieza a conocerla porque hay algunos cuantos que estamos comenzando a pujar, a apretar, a tomar conciencia, a hablar, pero ello ha sido gradual. En general, ha habido una cierta parsimonia para asumir esto. ¡Quebremos esa parsimonia, cortemos esa secuencia; instalemos al aparato del Estado en este tipo de temática, no como final de una ponencia, sino como principio de una actitud! Este es el principio de algo que debemos seguir resocializando entre los uruguayos.

¿Confianza en una solución de carácter progresivo? Sí; probablemente sí; pero no podemos excluir de los factores en juego, en cuanto al rol institucional, la no inclusión de las identidades diferenciales por razones étnicas. Me parece importante.

He anotado algo para comentar en este ámbito. Es cierto que algunos indicadores han evolucionado positivamente: el déficit educativo, el analfabetismo, la edad de ingreso al mercado laboral, el ingreso. Pero el mejoramiento de algunos indicadores para la población afro, aunque bienvenido, es parte del aumento de la calidad de vida de la sociedad en general, producto de la aplicación de políticas macro de carácter social en la larga duración, de cuyo impacto no están exentos los afrouruguayos, pero manteniendo la posición desventajosa en términos relativos.

Vamos a aclarar esto; es un razonamiento que tiene algún elemento de complejidad. Las razas blanca y afro se representan en las gráficas con dos líneas comparativas y, como se puede advertir, el déficit comparativo, medido en el promedio de años de estudio, se atenúa en las nuevas generaciones, tanto en la raza afro como en la blanca, pero ésta siempre tiene mejores promedios. Ello se advierte en la secuencia; si bien hay una mejoría, siempre están mejor los blancos que los negros.

Con respecto a la edad de ingreso al mercado laboral, se advierte que a medida que se avanza en los tramos etarios se incrementa la proporción de mujeres que comenzó a trabajar antes de los quince años. Es decir que, si comparamos el dato con el de las generaciones anteriores, hoy, proporcionalmente, son menos las mujeres afrouruguayas que comienzan a trabajar siendo adolescentes. Esto está bien. ¡Bravo! Pero, ¡atención!, si comparamos con la raza blanca, advertiremos que mientras el 16% de las mujeres afrodescendientes comenzó a trabajar antes de los quince años, este porcentaje se reduce a un 8% en las mujeres no pertenecientes a la comunidad afro. Es clara la diferencia; cualquiera lo entiende. Y si se dice que esto es correcto y que hay equidad, respondo que no.

En cuanto a la diferencia con relación al nivel general de ingresos de la ocupación principal entre raza blanca y afros, debo señalar que el de las personas blancas es un 85% mayor que el de la raza negra en el grupo de los adultos mayores, es decir, entre cincuenta y sesenta años de edad, pero se reduce a un 42% en los adultos de entre treinta y cuarenta y nueve años de edad y, aún más, en los adultos jóvenes, ya que es de 17%.

A manera de conclusión, ¿cuáles serían algunas claves para tener una especie de solución en cuanto a esta problemática? En primer lugar, no se puede trabajar en esto desde un Ministerio, desde el Parlamento, desde la Organización de las Naciones Unidas, desde las ONG, o desde Mundo Afro. Reitero: no se puede. O todo el mundo trabaja en forma coordinada, como afortunadamente parece que estamos insinuando, en parte por la tarea de las Naciones Unidas, en parte por la tarea de Romero, en parte por la tarea de Mundo Afro, en parte por la humilde tarea de algunos legisladores que dan una manito en lo poquito que pueden, en parte... Pero estamos recién en el principio. Nos cuesta generar conciencia en fuertes decisores gubernamentales, tal como saben la señora Diputada Percovich y los señores Diputados Rossi, Da Silva y Michelini. Reitero: nos cuesta; cuando hablamos de este asunto hay un componente esotérico. Parece que estamos hablando de algo que está como en el limbo; repito que hemos disparado con una metralleta una serie de datos concretos. De manera que si alguien dice que esto es estar en el limbo, pues, entonces, no conoce a Dante Alighieri; esto no es el

limbo, sino la realidad más cruda. La primera solución es, entonces, un enfoque integrador y sistémico.

En segundo lugar, tratemos de entendernos en relación con la diversidad. ¡Bendita sea la diversidad en la sociedad uruguaya! ¡Bendita sea la diversidad étnica, filosófica, religiosa, de opciones sexuales! ¡Bendita sea la diversidad! Eso le da riqueza a la sociedad uruguaya. Hay que tener no sólo una tolerancia inercial -como dice un historiador amigo-, sino una actitud pro activa, militante; hay que entender que la diversidad enriquece a los uruguayos.

En tercer término, es necesario aumentar el nivel de concienciación y sensibilización. En esto los medios de comunicación nos dan una mano. Hace un rato, un buen amigo legislador me preguntaba si serviría esta reunión, si tendría algún efecto. Ello depende de nosotros, de que los parlamentarios entendamos que éste no es sólo un capítulo más para que alguno junte algún votito, para que tal o cual caiga mejor a la comunidad. ¡Salgamos un poco de esa cosita chiquita y empequeñecedora! Este no es un tema para juntar votitos, pues estamos jugando el perfil democrático de la sociedad uruguaya. Acá nadie va a juntar un votito cayéndole en gracia a nadie. ¡No va por ahí la bocha! El tema es mucho más serio. Insisto en que debemos tomar conciencia, sensibilizar, generar programas y políticas para fortalecer la igualdad de oportunidades, porque está claro que estamos hablando de la ausencia de igualdad de oportunidades. Y para eso hay que contar con políticas estatales selectivas y focalizadas.

Decimos lo mismo en materia de programas sociales. Cuando hablamos de programas de infancia, de minoridad, de asentamientos irregulares, de sistema educativo, de agentes institucionales, de ONG, y nos preguntamos por qué no hay una única boca de salida, debemos tener en cuenta que en esta temática también se requiere focalización, una mirada claramente determinada hacia el público objetivo y actuar en consonancia. No es tan difícil, y que no se diga que se requieren más recursos; se requerirán quizá, pero no creo que inmediatamente.

Francamente -en esto hago un saludo a la bandera-, creo que la sociedad civil ha sido gravitante, porque es la que ha pujado en cuanto a esta cuestión; los parlamentarios hemos venido de atrás. Ahora ya digo que no, porque hay algunos que estamos a rueda, pedaleando, bicicleteando, dando una mano en todo lo que esté a nuestro alcance. Pero ha sido la sociedad civil la que naturalmente ha empezado a detectar estos focos ígneos y a calmar ese fuego tratando de encontrar algún tipo de solución.

¿Por qué utilicé el ejemplo de los afrodescendientes? Agradezco mucho a este universo humano que me haya permitido trabajar en este tema, porque lo podía haber hecho con los umbandistas o con gente vinculada a las minorías sexuales. El tema de la tolerancia y de la diversidad es el tema de las sociedades abiertas. Algunos, a quienes nos gusta Popper, hemos leído el maravilloso libro titulado "La sociedad abierta y sus enemigos". Ahora hay un libro que está de moda -se lo recomiendo a mis colegas-, absolutamente memorable, "La sociedad multiétnica", de Giovanni Sartori, que salió a la venta hace quince o veinte días. El maneja los elementos de intolerancia de algunos de estos grupos en otro tipo de sociedades. Es interesante, porque muchas veces, en la defensa de la diversidad y de la participación, se llega a un boceto que tiene componentes de intolerancia. Acá, en el Uruguay, no ha pasado. Está tan mal la cosa en términos de participación de la comunidad afrodescendiente que ni siquiera se puede insinuar el tema.

Lo único que pretendía con esto era tener algo más acabado, que no fuera solamente uno de esos discursos para la bandera, en el que nos excitamos y decimos: "¡Qué maravilloso!, ¡Cómo tenemos que luchar!, ¡Viva la patria!", pero las cifras no están. Acá las cifras están todas. Cuando alguien quiera algunas cifras, me las pide, se las paso, las revisamos y lloramos juntos delante de ellas, a ver si las podemos cambiar.

(Aplausos en la Sala y en la barra)

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Tiene la palabra el señor Diputado Pita.

SEÑOR PITA.- Señor Presidente: saludo a Lágrima Ríos y, en su nombre, a todos los distinguidos invitados de las distintas organizaciones no gubernamentales que nos acompañan en esta sesión y que tan decidida y activamente han participado en la elaboración de la posición nacional en la materia que nos ocupa.

Mi intervención se va a circunscribir a expresar que comparto todos los lineamientos centrales del documento que guía la posición uruguaya y, en particu-

lar, a poner énfasis en qué creo que el Uruguay debe hacer desde ahora en adelante y con mucha energía. Me remonto a un antecedente inmediato; antes de que se produjera la Primera Conferencia Interparlamentaria del año en curso en La Habana, Cuba, nuestra bancada propuso comenzar a tratar en los ámbitos internacionales el problema de los derechos humanos de los migrantes y las distintas formas de discriminación, intolerancia, xenofobia y racismo de que son objeto estos ciudadanos. Desde ese entonces, siempre nos propusimos enfatizar en este aspecto que no advertimos que haya sido estudiado en profundidad y con energía en estos análisis globales.

En su tercer párrafo, el documento define los objetivos primordiales de la participación uruguaya en la formulación de un programa y de un plan de acción internacional. Establece medidas concretas y específicas para combatir el racismo, la discriminación, el antijudaísmo y otras manifestaciones de intolerancia. Por ejemplo, entiendo que en ese tercer párrafo de definición de objetivos primordiales debemos dar un nombre propio a la discriminación contra los migrantes para elevarla a la categoría de uno de los objetivos estratégicos de nuestra acción como país.

Este tema también es mencionado en el quinto párrafo y en el quinto principio del documento. En este último se establece como un componente de la propia identidad que nos da origen y nos parece que debe desarrollarse y asumirse con mucha más fuerza. La discriminación de que son objeto los ciudadanos migrantes es una de las formas contemporáneas más ofensivas y masivas de discriminación y de intolerancia. Sucede que en los países más ricos y poderosos del mundo tratan a los ciudadanos que quieren buscar una forma de vida decente en sus territorios nacionales como personas de cuarta categoría. Por ejemplo, el término "sudacas", que a nosotros nos afecta duramente; ni qué hablar de los marroquíes, los negros de Africa en Europa o los ciudadanos de la Europa del este, que son ciudadanos de tercera para los países tradicionales de la Europa occidental, así como lo que sucede en varios de los estados de Estados Unidos de América. Es un ejemplo dramático de esta situación.

Aclaro que esto no está dicho de modo de no hacernos cargo de todo lo que a nosotros nos compete como sociedad, porque en la nuestra los mecanismos defensivos más negativos de la condición humana muchas veces también nos llevan a ser discriminatorios con ciudadanos migrantes, compañeros de raza humana que vienen de otros países de América Latina. Es decir que no estamos libres de esta situación. Pero el tema de que haya políticas a nivel internacional prácticamente impuestas desde organismos financieros internacionales, de libre circulación de todos los productos de la actividad económica, que la mayoría de las veces es circulación de una doble vía con una sola mano en ambos carriles, en este caso tiene particular dosis de inconsistencia, de incoherencia y de no ajustarse a la verdad, porque el único factor que no circula libremente en el mundo es el ser humano que quiere trabajar sin una altísima calificación en un mercado "de trabajo" -entre comillas- que no sea el de su país de origen.

Es una forma de discriminación y de intolerancia repudiable, contenida muchas veces en leyes de extranjería, otras tantas en procedimientos administrativos y muchas más en actitudes de grupos sociales o de mayorías de sociedades que se olvidan de uno de los principios centrales, que es su condición intrínseca de ser parte de una sola raza, que es la humana.

Creo sinceramente que este abordaje debe realizarse con muchísima energía y que debemos llevarlo a todos los ámbitos internacionales para ahondar en estos terrenos, porque las leyes de extranjería, las normas administrativas y las resoluciones prácticas que se aplican en diversos Estados del mundo son flagrantes y sistemáticas violaciones de los derechos humanos y claras formas de intolerancia y de discriminación.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Tiene la palabra el señor Diputado Ortuño.

SEÑOR ORTUÑO.- Señor Presidente: en primer lugar, me adhiero al saludo a las organizaciones sociales que nos acompañan hoy, por su presencia y por el trabajo que han desarrollado en estos temas vinculados con los derechos humanos. En especial, deseo expresar mi reconocimiento a las organizaciones Mundo Afro y ACSUN, que se encuentra en la semana de su sesenta aniversario, y a los representantes de las Naciones Unidas.

Seguramente, la preocupación y la atención de la Cámara en el día de hoy, en medio de la discusión del proyecto de ley de Rendición de Cuentas y otras urgencias, están legítimamente centradas en esos temas, pero como muchas veces hemos dicho, también

es cierto que lo urgente no debe postergar la consideración de lo importante y, como se ha manifestado anteriormente, este tema es de mucha importancia.

Vivimos en un mundo en el que se han registrado enormes avances científicos y tecnológicos, económicos y culturales, con una impresionante expansión de la creatividad y de las posibilidades de los seres humanos. Asimismo, es un mundo en el que miles y miles de personas están excluidas de los beneficios de esas transformaciones y cambios; peor aún, muchos seres humanos sufren la violencia directa o indirecta por ser distintos.

Este mundo globalizado nos permite ver regularmente en los medios de comunicación que la gente es golpeada, perseguida o asesinada por ser de origen judío, tener orientaciones sexuales diferentes o pertenecer a una u otra raza o religión.

Vemos cómo, ante las dificultades económicas y las inseguridades de este principio de milenio, surge y crece el rechazo a inmigrantes latinos y de otros pueblos en lugares del mundo donde, por estar históricamente asociados al desarrollo y a la "civilización", el espectador menos esperaría observarlo. Presenciamos, durante años y años, cómo un pueblo entero en el sur de Africa era privado de sus derechos básicos por el solo hecho de ser un pueblo negro, en ese régimen nefasto que fue llamado "apartheid". En este marco, y en ese lugar, se llevará a cabo la mencionada Conferencia de las Naciones Unidas, que su Secretario General, el señor Kofi Annan, ubicaba en estos términos: "Este año, delegados de todo el mundo se congregarán en una Sudáfrica libre para celebrar la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las formas conexas de intolerancia, a fin de examinar las distintas formas de racismo que continúan plagando nuestro mundo.- Estas formas de intolerancia suelen ser menos visibles que el 'apartheid', pero no menos insidiosas. Por todo el mundo, los refugiados, las poblaciones indígenas y las personas que solicitan asilo todavía sufren las indignidades de la discriminación. Las minorías étnicas siguen siendo desproporcionadamente pobres, desproporcionadamente afectadas por el desempleo y desproporcionadamente menos instruidas que los grupos dominantes. Si bien no están suficientemente representadas en las estructuras políticas, están excesivamente representadas en las cárceles. Tienen menos acceso a los servicios de salud de calidad y, por lo tanto, una esperanza de vida más corta".

Esta es, señor Presidente, la relevancia mundial de esta Conferencia, pero creemos que su importancia mayor radica en lo que ya generó y en lo que deberá generar en los países, en su repercusión nacional. Y en eso deberemos tener arte y parte quienes, de una u otra manera, asumimos responsabilidades políticas y públicas. El hecho de que la realización de esta Conferencia obligue a hablar de ello, aun dentro de lo apretado de nuestra agenda, es un elemento tremendamente positivo y ya ha quedado demostrado en esta sesión. Mis compañeros del Frente Amplio y del Encuentro Progresista -y quizás algún legislador- están acostumbrados a oírme hablar sobre temas que tienen que ver con la situación del conjunto de los uruguayos y, en particular, de aquellos que están peor, en esta situación bastante crítica en términos económicos y sociales que vive el país; y seguramente me seguirán escuchando hablar de esos temas. Pero hoy, en que el Parlamento considera de alguna manera los temas vinculados a la discriminación, quiero hablar y llamar la atención del Cuerpo sobre esos muchos uruguayos, descendientes de africanos -por tanto, afrouruguayos, mujeres y hombres de raza negra-, y su situación a consecuencia de la discriminación y del racismo. Quiero y debo llamar la atención de los legisladores sobre esta situación, pero sobre todo invitarlos y comprometerlos a trabajar para superarla.

Entenderá el señor Presidente que me comprenden las generales y las particulares de la ley, porque tengo el orgullo de ser un negro más en esta sociedad diversa que hemos construido los uruguayos. Pero lo hago desde la convicción de que el Parlamento debe asumir, junto a sus funciones de legislación y contralor atento de la gestión gubernamental, su rol de representación y articulación de las distintas demandas, realidades y tensiones que se dan en el interior de la sociedad, como forma de contribuir a su superación. No creemos en un Parlamento virtual, alejado de la realidad.

En el caso de la discriminación, el primer paso supone admitir que el problema no es de los sectores, grupos o personas discriminados, sino del conjunto de la sociedad, de todos. Porque una sociedad que no admite la riqueza de su diversidad y que no puede relacionarse con los diferentes en plano de igualdad

es una sociedad que se empobrece. Una sociedad intolerante para algunas cosas es una sociedad intolerante para todo. Nuestro país ha construido a lo largo de su historia una estructura de valores que nos distingue, basada en los pilares de la libertad, la igualdad como principio constitucional y la defensa de la democracia. Eso nos ha hecho crecer como sociedad, pero la tarea no está terminada. La supervivencia de la discriminación y el racismo es una de esas cuentas pendientes que nos ata al pasado, nos empobrece y nos degrada como colectivo, y que debemos superar en el camino común de construcción de una sociedad basada en la justicia y en la solidaridad de nuestra gente. Y para eso debemos dar un paso más -quizás no del todo simpático, como aquí se planteaba, pero sí muy enriquecedor-, que supone admitir y reconocer que vivimos en una sociedad que discrimina, y que ello tiene efectos en los sectores discriminados, que hay que tender a reparar.

Vivimos en una sociedad que discrimina a la mujer, al judío, al homosexual, al obeso, al discapacitado y que, de alguna forma, también discrimina a los jóvenes en este país en el que uno a veces siente que "todo tiempo pasado fue mejor" y en el que se sobrevalora la experiencia frente a la innovación, que está sentenciado en los anuncios laborales que insisten en que uno es "inútil sin experiencia" y en el recuerdo demasiado nostálgico de Maracaná. Pero la nuestra es una sociedad que particularmente ha discriminado y discrimina a los hombres y mujeres de raza negra; no tan ostensible y violentamente como otras sociedades, pero lo hace, con impresionantes y lamentables consecuencias que aquí han quedado demostradas. De esto poco se conoce, y durante mucho tiempo ni siquiera se ha hablado sobre ello.

Simplemente para ilustrar a la Cámara con algunos datos y complementar otros, he traído entre otras cosas un trabajo de inminente publicación, realizado por una investigadora norteamericana llamada Jill Foster, que lleva por título -y llamo la atención de los presentes sobre el particular- "El racismo y la reproducción de la pobreza entre los afrouruguayos". Allí, junto a un calificado trabajo de campo, se revelan los distintos datos que surgen de la Encuesta Continua de Hogares, que aquí han sido reseñados, publicados por el Instituto Nacional de Estadística en 1998; de trabajos publicados por Mundo Afro, por la Asociación de Maestros del Uruguay y por reconocidas empresas de estudio de opinión pública, así como los resultados de la propia investigación realizada por la autora. De todo ello surge la comprobación de que hasta un 90% de los afrouruguayos vive por debajo de la línea de pobreza; un 90% de los afrouruguayos ocupados se desempeña en el sector servicios; su ingreso es un 20% menor al de los caucásicos en tareas similares; los pensionistas afrouruguayos reciben un promedio de 14 UR frente a un promedio de 20 UR para el resto; los afrouruguayos presentan mayores tasas de actividad y mayores tasas de desempleo, lo que significa que buscan trabajar y trabajan a menor edad que el resto, y que a su vez están más desempleados; el 40% de las mujeres negras trabaja en el servicio doméstico -como ya se ha destacado-; existe un alto porcentaje de mujeres jefas de hogar, y quienes estudiamos estos temas sabemos que estos factores inciden en la reproducción de la pobreza; la mayoría de los afrouruguayos sólo alcanzó el nivel de educación primaria, etcétera, etcétera, etcétera. Ya la Cámara ha sido ilustrada sobre los datos, por lo que no queremos abundar en ellos.

De los resultados de una encuesta realizada por la Consultora Datos surge que si bien un 60% de los montevideanos considera que en el Uruguay existe poco racismo contra las personas de raza negra, cuando los mismos encuestados son interrogados sobre situaciones personales como el posible casamiento de un hijo con una persona negra, etcétera, el porcentaje se invierte y el 40% demostró una clara tendencia racista, la que se corrobora en las entrevistas realizadas en el trabajo al que hacemos referencia. Allí se consigna, además, que mientras la mayoría de las personas declararon no ser racistas, un 92% reportó tener amigos o familiares que han expresado puntos de vista negativos sobre los negros. Entonces, sobre la percepción del racismo, el trabajo incorpora dos elementos que nos parecen centrales y dignos de destaque. En primer lugar, ante los resultados se concluye -y esto nos parece ampliamente positivo- que "se podría decir que la mayor parte de la muestra comprende que la situación de los afrouruguayos es más difícil que la del resto de la población" y agrega que "se podría decir que responderían favorablemente a los esfuerzos por mejorarla", adicionando el siguiente comentario: "Se percibe una conciencia de que el racismo es algo malo entre los uruguayos". En segundo término -y esto es menos alentador-, la investigadora concluye lo siguiente: "Parecería que la sociedad uruguaya es igualitaria por valor supremo

constitucional, pero racista en los hechos, donde los racistas son la sombra del colectivo social pero no la figura de los individuos en particular. Todos creen ver la sombra en los demás pero nadie reconoce en sí mismo la figura del racismo".

No quiero saturar a la Cámara con más información, que podría completarse con las recomendaciones realizadas en el seno de las Naciones Unidas a nuestro país, en Ginebra, para encarar y superar esta situación.

Sí queremos volver sobre un punto que nos parece central, y es el de nuestra convicción de que la verdadera significación de esta Conferencia Mundial, que se realizará en la ciudad de Durban, ya está dada por lo que ha generado y, fundamentalmente, por lo que logre concretarse a partir de ella.

Ya ha logrado reunir a miles de personas que han trabajado desinteresadamente en el mundo y en Uruguay por esta causa; en nuestro país, particularmente, es destacable el trabajo realizado por la Coordinadora de Apoyo a la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las formas conexas de intolerancia, y el hecho de que nuestro país concurra con una postura común construida por las organizaciones sociales y el Gobierno. Como bien decía uno de sus representantes en la jornada de presentación del tema en el Edificio Libertad -hace pocos días-, iremos a Durban, pero, sobre todo, volveremos a intentar concretar los resultados para superar estas situaciones.

Siento con toda convicción que ahora nos toca a nosotros. Espero francamente que en el futuro podamos concretar iniciativas en ese sentido, y somos optimistas a partir del compromiso expresado por algunos legisladores.

En los últimos tiempos hemos visto importantes y valientes intervenciones sobre estos temas, en particular del anterior Presidente de la Cámara y del señor Ministro de Educación y Cultura, coincidentes con las preocupaciones que viene expresando nuestra fuerza política, el Encuentro Progresista-Frente Amplio, que esperamos reflejen la sensibilidad del conjunto del sistema político ante estos temas. La constitución de la Comisión Especial de esta Cámara es un dato relevante en ese sentido.

En el futuro corresponde pasar del plano de las declaraciones a los hechos, y quizás éste sea el gran desafío de esta Cámara, del Parlamento y del Gobierno. Entre otras medidas, debemos aprobar aportes concretos a la investigación científica cuantitativa y cualitativa sobre estos temas; respaldar a las organizaciones no gubernamentales vinculadas a ellos; impulsar una revisión a fondo de nuestra historia desde una perspectiva más plural; estudiar las acciones que permitan cortar el círculo vicioso de discriminación, pobreza y exclusión social; y, sobre todo, debemos hacer un esfuerzo denodado para incorporar esta temática a nivel de la enseñanza y de los medios masivos de comunicación, con programas y campañas específicas sobre derechos humanos y de combate a la discriminación.

Estoy convencido -y lo he dicho más de una vez en charlas y debates con amigos, y en alguna publicación- que el racismo es una más de las tantas desigualdades que se viven en nuestro país y que, como tales, sólo pueden ser erradicadas en el marco de un proyecto global de país, en tanto obedecen a razones económicas y sociales de carácter profundo. A su vez, el racismo tiene una particularidad adicional: es un fenómeno cultural de conformación histórica, implantado en el imaginario colectivo de la sociedad durante años, como herencia de la experiencia desgraciada de la esclavitud, su incidencia en la sociedad y cómo se valora a sus integrantes en el presente. Aquí, en nuestro país, el racismo no se manifiesta tan explícitamente ni es tan agresivo como en otros lugares del mundo. ¡Por suerte! Pero opera y afecta psicológicamente a la sociedad en general, y a la gente negra en particular, cuando se ponen en juego valores socialmente aceptados sobre la distribución de los roles en el colectivo social. Por eso debe ser atendido y enfrentado específicamente.

Para terminar, decimos que ésta es nuestra convocatoria en esta jornada de intercambio sobre la Conferencia en Sudáfrica, con el ánimo de que el espíritu con el que el Secretario General de las Naciones Unidas cerraba las palabras que leímos hace unos instantes sea el que quede entre nosotros al término de esta sesión.

Luego de hacer referencia a estos temas, decía: "Estas y otras formas de injusticia son tristes realidades de nuestra época, pero no necesariamente deben ser inevitables resultados de nuestro futuro.- Trabajaremos todos unidos para que la Conferencia Mundial sea un éxito, con la esperanza de que un día podamos

celebrar el año 2001 como el año que marcó el principio del fin de la discriminación racial". Yo digo en el mundo y en nuestro país.

Muchas gracias, señor Presidente.

(Aplausos en la Sala y en la barra)

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Tiene la palabra el señor Diputado Bergstein, último orador del Partido Colorado, a quien restan cinco minutos para hacer uso de la palabra.

SEÑOR BERGSTEIN.- Señor Presidente: nadie nace con el racismo instalado en el corazón. Parecería que a lo largo de la vida surgen factores, de las más variada índole, que van deformando a determinadas personas en ese camino tan tortuoso. Sin embargo, ningún país está libre de este flagelo; no podemos sostener que estamos vacunados contra el racismo.

Willy Brandt, cuyo historial antinazi está más allá de toda sospecha, leyó "Mi lucha", de Hitler, en 1936, trece años después de haber sido escrito. Y ya era tarde. Lo que quedó fue una lección atemorizadora de cómo infravalorar el mal extremo puede llevar a un pueblo al desvarío y a la humanidad entera al abismo.

En eso no vamos a recaer. Por estos motivos se hace necesario la realización de conferencias como la que tendrá lugar en Durban. Son procesos permanentes, no el inicio de una etapa ni el fin de otra; procesos permanentes -repito- en los que debemos seguir trabajando, porque en todos lados hay manifestaciones racistas, del más variado tipo.

Por parte de los señores Diputados Rossi, Abdala y Ortuño hemos escuchado una serie de cifras muy importantes. El que es racista por el color de piel, al mismo tiempo es antisemita, al mismo tiempo es anti no sé qué, y discriminador, porque no encasilla su racismo sólo contra determinados destinatarios. ¿Cuál es el problema de la sociedad? Que la sociedad, la uruguaya o cualquiera otra, donde anidan los gérmenes de racismo, de antisemitismo, de xenofobia, de antiinmigrante, a la corta o a la larga se corrompe. Entonces, el problema del racismo, la xenofobia y la intolerancia, más que de sus destinatarios ocasionales, es de la sociedad en su conjunto.

Y en la materia nada tienen que ver las fronteras partidarias. Es un problema que se relaciona con la educación, la prevención, y la represión cuando es necesaria.

En el Encuentro Progresista-Frente Amplio tenemos un Diputado de color, o un Diputado negro, como me gusta decir; en los Partidos tradicionales tenemos a un Diputado judío, ¿y qué?

Sin embargo, sigue habiendo en la sociedad una discriminación mundana o social, que a veces es difícil de probar, de la cual las estadísticas que se han expuesto son nada más que expresiones puntuales.

Creemos que hay una cadena perversa; se empieza por el prejuicio y la intolerancia, se pasa al odio, a la violencia, al delito, etcétera. Esta cadena perversa tiene que cortarse en los eslabones iniciales.

Más de una vez hemos pensado -tomo palabras del señor Diputado Ortuño-: ¿por qué no empezamos por nosotros? ¿Por qué no analizamos un plan piloto de políticas inmigratorias? En momentos en que tanta gente habla de irse del país -algunos efectivamente lo hacen; no saben que se incorporarán en otras sociedades como parias, como inmigrantes que ingresarán al último eslabón de la escala social-, ¿por qué no hacemos un plan piloto para traer a gente desde Asia o Europa Oriental, a personas que estén dispuestas a venir a nuestro país para trabajar y reconstruir sus vidas?

Así como la inmigración en su momento fue una palanca de progreso para nuestro país, puede volver a serlo. Entonces, empecemos por ahí, porque al racismo lo tenemos que combatir con hechos. El racista, antes que nada, es un estúpido, es un producto de su ignorancia.

Revel dijo en alguna oportunidad que las civilizaciones son las que hacen al ser humano, y no las razas. Por eso decimos que el racista es, ante todo, un ignorante. Por lo tanto, es en el colegio donde hay que inmunizar a un pueblo contra esa degradación del espíritu.

No queremos abusar del tiempo de la Cámara, pero creemos que es bueno que haya dedicado un par de horas a tratar esta problemática. Este no es un tema para discursos, sino para hechos. Es un tema que hoy puede ser que lo sufra en forma más directa la colectividad negra en los aspectos socioeconómicos, pero es un tema de todos, no sólo de los destinatarios de esa conducta.

Tenemos mucha confianza en la Conferencia de Durban y en la posición de nuestro país, que va a ha-

cer todos los esfuerzos posibles -como dijo el señor Ministro de Educación y Cultura- para no focalizar hechos determinados, que utilizan un doble estándar y desvirtúan la profundidad y la importancia moral que tiene el tema del racismo.

Tenemos que tratar este tema en su conjunto, sabiendo que no hay inocentes y culpables; hay responsables. Y responsables somos todos en la medida en que estamos construyendo una sociedad que no ha conseguido erradicar estos núcleos racistas, xenófobos y otras formas de intolerancia -como muy bien se denomina esta conferencia-; muchísimas veces la intolerancia es la antesala de otro tipo de discriminaciones, y todo eso forma un conjunto que es necesario encarar para construir una sociedad justa.

Como dice la declaración de nuestro país con miras a la Conferencia de Durban, tenemos confianza en nuestros semejantes y en la capacidad de reconocer los puntos de acuerdo en la diversidad y el respeto al diferente como claves definitivas para la convivencia en paz en el mundo entero, pero también en nuestro país.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Finalizando la lista de oradores, tiene la palabra el señor Diputado Michelini.

SEÑOR MICHELINI.- Señor Presidente: en primer lugar, quiero felicitar a los promotores de la idea de realizar esta sesión especial a los efectos de que la Cámara de Representantes, especialmente convocada, pueda reflexionar sobre la III Conferencia Mundial de las Naciones Unidas contra el Racismo, la Discriminación, la Xenofobia y formas conexas de intolerancia.

El hecho de poder hablar de estos temas, de poner énfasis sobre los valores que encierra toda definición de lucha contra el racismo -como han hecho los señores Diputados que me precedieron en el uso de la palabra- desde una perspectiva histórica, o hablar de las violaciones endémicas, particularmente de los afrouruguayos y de los trabajadores inmigrantes, o de la discriminación y, en definitiva, de los impactos del racismo en la democracia, es el paso previo para plantearse la resolución de estos problemas. Generalmente la primera dificultad que tiene la lucha contra el racismo, la discriminación racial y la xenofobia es que no se reconocen los problemas que existen.

Desde el 31 de agosto al 7 de setiembre, la delegación uruguaya, conformada por integrantes de los Ministerios de Educación y Cultura y de Relaciones Exteriores y por representantes de la sociedad civil organizada, tiene un importante desafío. En primer lugar, representar al país en esta posición consensuada y, en segundo término, obtener la experiencia necesaria a los efectos de que la Conferencia de Durban no sea la finalización sino el inicio de una etapa con miras a que estos problemas se puedan encarar en forma sistemática, con políticas de Estado y con durabilidad en el tiempo.

Quiero citar a la Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, señora Mary Robinson, que conjuntamente con el gran luchador de la humanidad que es el señor Nelson Mandela, en una carta abierta denominada "Tolerancia y diversidad: una visión para el siglo XXI", decían: "En los albores de un nuevo siglo, creemos que toda sociedad debe plantearse algunas preguntas. ¿Es ésta suficientemente integradora? ¿Está en ella excluida la discriminación? ¿Son sus normas de comportamiento conformes con los principios consagrados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos? No han desaparecido el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y otras formas de intolerancia. Reconocemos que aún persisten en el nuevo siglo, y su persistencia está enraizada en el temor: temor a lo diferente, temor del uno al otro, temor a la pérdida de la seguridad personal. Al mismo tiempo que reconocemos que el temor humano es en sí mismo imposible de erradicar, estamos convencidos de que sus consecuencias sí pueden ser erradicadas".

En ese sentido, creo que es muy acertado el documento que contiene la declaración conjunta del Gobierno uruguayo y la sociedad civil de cara a la Conferencia de Durban; en uno de sus párrafos finales sostiene: "Ningún país está exento del flagelo del racismo, la discriminación racial, la xenofobia u otras manifestaciones de intolerancia. Es necesario adoptar una política de acción afirmativa que permita compensar las desigualdades sociales en todos los ámbitos posibles y que comprenda, entre otras cosas, la adopción de medidas especiales para proteger a personas y grupos especialmente vulnerables que puedan sufrir múltiples formas de discriminación en razón de su género, origen nacional, orientación sexual, situación económica o posición social, deficiencia física o mental, estado de salud, credo religioso o cualquier

otra condición susceptible de discriminación, incluida la discriminación racial".

¡Qué diferente de las posiciones históricas de nuestro país, cuando se decía que aquí estaba todo bien, que no había discriminación, que no había ningún tipo de problema con relación a estos sectores concretos de la población uruguaya! ¡Qué avance se ha logrado para que, posteriormente a la Conferencia de Durban, esto sea una pista de lanzamiento de políticas que apunten, fundamentalmente, a modificar culturalmente cuestiones bien afirmadas en la sociedad uruguaya que hay que erradicar!

En ese sentido, la delegación uruguaya que irá a la Conferencia de Durban debe tratar de ayudar a que ésta se desarrolle de la mejor manera posible. Sabemos que es una Conferencia que tiene problemas, pero queremos que de alguna manera también sirva para alimentar esas políticas que el país está necesitando. No alcanza con reconocer las cifras, ni con identificar comunidades que están endémicamente discriminadas; hay que generar políticas activas y ¡vaya si eso es difícil de instalar y mantener permanentemente en el tiempo! Creo que los objetivos de la Conferencia Mundial bien valdrán la pena a los efectos de generar esas políticas que nuestro país está necesitando.

En ese sentido, muchas veces lo que se hace es llorar sobre la leche derramada y en definitiva tratar de corregir situaciones del pasado -de un pasado lejano en muchas ocasiones y, en otras, de un pasado reciente-, que son violatorias en materia de derechos humanos y de derechos fundamentales.

Como bien decía el señor Diputado Pita, éste es un tema en el que todavía tenemos mucho por hacer; es un tema que tiene que ver con un hecho actual que afecta no sólo a nuestro país, sino también a nivel internacional: la migración y el tráfico de personas.

En ese sentido, resalto el trabajo de esta Cámara en tanto creó y puso en funcionamiento la Comisión Especial para el análisis de soluciones alternativas para la emigración, ámbito de trabajo que ha permitido analizar no sólo la emigración uruguaya, sino también darnos cuenta de que a nuestro país están ingresando y en él han logrado un medio de vida comunidades ecuatorianas, peruanas, bolivianas, del norte argentino y de la frontera brasileña. Asimismo, hemos podido constatar que nuestro país no tiene una política inmigratoria y migratoria consistente, coherente, sostenida en el tiempo. Se me podrá preguntar a cuento de qué viene esto. A cuento de trabajar hacia el futuro y no solamente en términos de las situaciones pasadas que arrastran, de alguna manera, violaciones endémicas. Aquí hay un terreno en el que podemos hacer, y mucho. Además, es claro que tanto el trabajador uruguayo que se va, como el hermano que viene a buscar dentro de nuestras fronteras un futuro mejor para él y sus hijos, se exponen, fundamentalmente en los casos de migración irregular o ilegal, a una posible violación de los derechos humanos. Al respecto, vale la pena recordar el informe de la relatora especial sobre trabajadores migrantes, la señora Gabriela Rodríguez Pizarro, preparatorio de la Conferencia; en él se establece claramente que el trabajador migrante indocumentado irregular, la mujer y el niño migrantes, son posibles objetos de violaciones claras y sistemáticas a sus derechos humanos. En ese trabajo se presenta una serie de recomendaciones, que son muy parecidas a las que hicieron algunos señores legisladores al tratar diferentes temas con relación, por ejemplo, a la comunidad afrouruguaya, a violaciones endémicas o al racismo. Me refiero a la formación dentro de la escuela de espacios educativos para resaltar la necesidad de sensibilizar a la población que recibe a los trabajadores migrantes en el sentido de que se trata de personas iguales a las nacionales; a la instrumentación de campañas de información, de sensibilización, aclarando que estas personas también están amparadas por la Declaración Universal de los Derechos Humanos; a la necesidad de que haya instituciones como el defensor del pueblo, el "ombudsman"; a la capacitación para policías y personal encargado de hacer cumplir la seguridad en fronteras y puertos, así como también la de los turistas, a efectos de garantizar mejor la vigencia plena de los derechos humanos.

Al enfatizar la situación de los trabajadores migrantes o de las personas que están en una patria diferente a la que los vio nacer, también estamos relacionándonos con el tema de la lucha contra el racismo, la xenofobia, la discriminación racial y otras formas de intolerancia.

Sabemos que el documento de trabajo para la Conferencia de Durban está lleno de dificultades; cada uno de los párrafos tiene otros alternativos, que están entre corchetes. Es decir que la delegación uruguaya

tendrá que trabajar mucho a efectos de que la de Durban sea una instancia que conjugue una declaración final común y, al mismo tiempo, desarrolle un plan de acción que nos permita en el Uruguay, así como en otros países, adoptarla como instrumento para eliminar y erradicar los problemas tan complejos que aparejan la xenofobia y el racismo.

No quiero aburrir más a la Cámara con este específico y humilde aporte que nos hemos permitido verter en Sala. Queremos reafirmar nuestra satisfacción por el hecho de que el Cuerpo haya dedicado algunos minutos al análisis de esta temática. Bienvenidos sean para la reflexión; bienvenidos sean para que todos aquellos que conjugamos el verbo de una sociedad tolerante e integradora podamos juntar fuerzas y hacer aportes a efectos de lograr una sociedad más justa y solidaria.

Volvemos a las palabras de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, señora Mary Robinson, y de Nelson Mandela, quienes al final de esta convocatoria pública dicen que se comprometen a buscar esa conversión de una sociedad mundial injusta en una más justa en la mente y en el corazón de las personas, anhelando para todo hombre, mujer y niño una existencia en la cual el ejercicio de las dotes individuales y de los derechos personales quede confirmado por una solidaridad dinámica de nuestra pertenencia a esa sola familia que constituye la humanidad.

Desde el Parlamento uruguayo redoblamos el esfuerzo en ese sentido y confiamos en que la delegación oficial, conjuntamente con la de la sociedad civil, hará un aporte invalorable en esa lucha.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Dese cuenta de una moción presentada por los señores Diputados Amen Vaghetti, Orrico, Leglise y Falero.

(Se lee:)

"Mocionamos para que la versión taquigráfica de las palabras vertidas en Sala sea enviada al Ministerio de Educación y Cultura, a las Organizaciones Mundo Afro, a la Asociación Social y Cultural Uruguay Negro (ACSUN), al Comité Central Israelita, a Amnistía Internacional Uruguay, al Servicio Paz y Justicia (SERPAJ), a la Organización Multiinstitucional Armenia, al Integrador Nacional de Descendientes de Indígenas Americanos, al PNUD y a la Coordinadora de Apoyo a la Conferencia a realizarse en Durban, Sudáfrica".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y uno por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

La Mesa deja constancia de que en la barra también se encuentran representantes del Integrador Nacional de Descendientes de Indígenas Americanos y de la Organización Multiinstitucional Armenia, a quienes, al igual que al resto de las delegaciones y autoridades presentes, damos la bienvenida.

Habiéndose agotado el orden del día, se levanta la sesión.

(Es la hora 17 y 5)

GUSTAVO PENADES

PRESIDENTE

Dra. Margarita Reyes Galván

Secretaria Relatora

Dr. Horacio D. Catalurda

Secretario Redactor

Mario Tolosa

Director del Cuerpo de Taquígrafos

Dep. Legal N° 322.569/01
Impreso en la División Ediciones
de la Cámara de Representantes